



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 1725

Bogotá, D. C., martes, 5 de diciembre de 2023

EDICIÓN DE 29 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 06 DE 2023

(noviembre 8)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:30 a. m. el día miércoles 08 de noviembre de 2023, se reunieron en sesión presencial, los Miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del día miércoles 08 de noviembre de 2023

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Debate de control político:

Citados los señores: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Ricardo Bonilla González*, al Gerente del Banco de la República, doctor *Leonardo Villar Gómez* y demás miembros de la Junta Directiva del Banco de la República, con el fin de dar cumplimiento a la proposición número 03 de 2023, sobre el “Informe de Gestión del Banco, en cumplimiento al artículo 5° de la Ley 31 de 1992”. suscrita por la Mesa Directiva de la comisión.

III

Consideración y votación de proyectos.

Proyecto de Ley número 046 de 2023 Senado. por medio de la cual se crea el Fondo

de *Emprendimiento para la Mujer (FEM)*, como instrumento para impulsar el emprendimiento, el empleo y la cultura financiera y se dictan otras disposiciones.

Publicación *Gaceta del Congreso* número 962 de 2023.

Ponencia Para Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 1035 de 2023.

Autor: Honorable Senadora *Liliana Bitar* y otros.

Ponente: Honorable Senadora *Liliana Bitar Castilla*.

Proyecto de Ley número 106 de 2023 Senado, por medio del cual se establece la legislación permanente de los Decretos Legislativos números 560 y 772 de 2020, Decretos Reglamentarios números 842 y 1332 de 2020 en materia de insolvencia empresarial y se dictan otras disposiciones.

Publicación *Gaceta del Congreso* número 1226 de 2023.

Ponencia Para Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 1509 de 2023.

Autor: Honorable Senador *Mauricio Gómez Amín*.

Ponente: Honorable Senador *Mauricio Gómez Amín* y *Juan Carlos Garcés*.

Proyecto de Ley número 080 de 2023 Senado – 321 de 2022 Cámara, por la cual se modifica la Ley 1177 de 2007.

Publicación *Gaceta del Congreso* número 1706 de 2022.

Ponencia Para Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 1197 de 2023.

Autor: Honorable Representante *César Cristian Gómez Castro* y otros.

Ponente: Honorable Senador *Carlos Alberto Benavides Mora*.

Proyecto de Ley número 313 de 2023 Senado – 018 de 2022 Cámara. *Por medio de la cual se armoniza la normatividad vigente en materia tributaria respecto a las familias con hijos dependientes o en situación de discapacidad.*

Publicación *Gaceta del Congreso* número 859 de 2022.

Ponencia Para Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 1165 de 2023.

Autor: Honorable Representante *Julián Penado* y otros.

Ponente: Honorable Senador *Juan Pablo Gallo*.

Proyecto de Ley número 335 de 2023 Senado – 043 de 2022 Cámara. *por medio del cual se crean lineamientos para el acompañamiento institucional a las comunidades que habitan asentamientos humanos ilegales.*

Publicación *Gaceta del Congreso* número 934 de 2022.

Ponencia Para Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 1037 de 2023.

Autor: Honorable Representante *Jairo Reinaldo Cala Suárez* y otros.

Ponente: Honorable Senador *Juan Diego Echavarría*.

Proyecto de Ley número 339 de 2023 Senado – 058 de 2022 Cámara. *por medio de la cual se crea y se autoriza a la Asamblea del Departamento de La Guajira la emisión de la Estampilla Pro- Hospitales Públicos del Departamento de La Guajira y se dictan otras disposiciones.*

Publicación *Gaceta del Congreso* número 935 de 2022.

Ponencia Para Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 1394 de 2023.

Autor: Honorable Representante *Jorge Alberto Cerchiaro*.

Ponente: Honorable Senador *Antonio Luis Zabarain*.

Proyecto de Ley número 140 de 2023 Senado – 100 de 2022 Cámara. *por medio de la cual se institucionaliza el día sin IVA como política de Estado para proteger el poder adquisitivo de los hogares y estimular la economía colombiana y se dictan otras disposiciones.*

Publicación *Gaceta del Congreso* número 961 de 2022.

Ponencia Para Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 1427 de 2023.

Autor: Honorable Senador *Miguel Uribe Turbay*.

Ponente: Honorable Senador *Miguel Uribe Turbay*.

Proyecto de Ley número 67 de 2023 Senado, *por la cual se establecen incentivos para promover*

la creación de empresas familiares y se dictan otras disposiciones – Sello hecho en familia.

Publicación *Gaceta del Congreso* número 1003 de 2023.

Ponencia Para Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 1403 de 2023.

Autor: Honorable Senador *Óscar Mauricio Giraldo* y honorable Representante *Luis Miguel López*.

Ponente: Honorable Senadora *Liliana Bitar Castilla*.

Proyecto de Ley número 137 de 2023 Senado – 289 de 2022 Cámara, *por la cual se establecen beneficios tributarios para la realización de los XIII Juegos Deportivos Nacionales y VI y Sextos Juegos Deportivos para Nacionales, Eje Cafetero 2023 Carlos Lleras Restrepo y se dictan otras disposiciones.*

Publicación *Gaceta del Congreso* número 1550 de 2022.

Ponencia Para Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 1435 de 2023.

Autor: Honorable Representante *Aníbal Hoyos Franco* y otros.

Ponente: Honorable Senador *Juan Pablo Gallo*.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

Efraín José Cepeda Sarabia.

El Secretario,

Rafael Oyola Ordosgoitia.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muy buenos días, presento un saludo muy especial, a las honorables Senadoras y Senadores de esta Comisión Tercera, para esta sesión ordinaria del martes 8 de noviembre del 2023, con el saludo muy especial, al señor Gerente del Banco de la República, doctor Leonardo Villar, a los miembros de la Junta Directivas, aquí presentes, Roberto Steiner, Olga Lucía Costa, Jaime Jaramillo, Bibiana Taboada, Mauricio Villamizar, creo que llego también la doctora, bienvenidos, no los tenemos aquí.

Muy bien, para esta sesión, que fue citada por los miembros de la Mesa Directiva, aquí presentes y se trata, de cómo lo manda el ordenamiento jurídico, el informe de los miembros de la Junta del Banco de la República, con el fin de dar cumplimiento a la resolución en mención, es el informe de gestión, que habíamos aplazado con motivo de las elecciones, no había habido pues plenarias, pues muy escasas, entonces no alcanzábamos a tener aquí los quorum, de manera que, señor Secretario se abre la sesión, sírvase por favor llamar a lista.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señor Presidente, honorables Senadores:

Bitar Castilla Liliana Esther

Cepeda Sarabia Efraín José

Daza Cotes Imelda

Echavarría Sánchez Juan Diego

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes Senadores:

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Espinosa Oliver Karina

Espitia Jerez Ana Carolina

Estrada Cordero Julio César

Gallo Maya Juan Pablo

Gnecco Zuleta José Alfredo

González Villa Carlos Julio

Uribe Turbay Miguel

Zabaraín Guevara Antonio Luis

Se excusaron los honorables Senadores:

Garcés Rojas Juan Carlos

Gómez Amín Mauricio

No asistió el honorable Senador:

Benavides Mora Carlos Alberto

EXCUSA

Bogotá, D. C., 08 de noviembre de 2023

Doctor

EFRAÍN CEPEDA

Presidente Comisión Tercera – Senado de la República

Por medio de la presente, me permito informarle a la mesa directiva que, no me será posible asistir a las actividades programadas por esta comisión, el día de hoy 08 de noviembre de 2023. Lo anterior obedece a que me será realizado el chequeo médico anual, que exige el Senado de la República. Una vez me sea entregada la respectiva certificación, radicaré copia de esta ante la Secretaría.

Cordialmente,

Juan Carlos Garcés Rojas,

Senador de la República.

EXCUSA

Bogotá, D. C., noviembre 7 de 2023

Oficio No. 086-2022 SR

Doctor

RAFAEL OYOLA O.

Secretario

Comisión Tercera Constitucional

Senado de la República

Ciudad

Respetado señor Secretario,

Por medio de la presente solicito amablemente se sirva excusarme por mi inasistencia a las sesiones de la Comisión Tercera programadas para los días 7 y 8 de noviembre de 2023, y las demás que se desarrollen en el transcurso de la presente semana.

Lo anterior por encontrarme en una comisión oficial de acuerdo con lo contemplado en la Resolución número 093 de octubre 10 de 2023.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

Mauricio Gómez Amín,

Senador de la República.

Señor Presidente le informo que han contestado a lista 5 honorables Senadores, por lo tanto, hay quórum para deliberar y proceder con el debate correspondiente.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, se abre entonces la sesión, siguiente punto del Orden del Día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Señor Presidente ese es el Orden del Día.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, entonces el Orden del Día, se someterá a aprobación, una vez tengamos el quórum decisorio, en este momento solo, abrimos la discusión, cerramos la discusión, y esperamos al quórum decisorio. De manera entonces que, sin más preámbulo, pues le vamos a dar el uso de la palabra a, primero nos han llamado reiteradamente del Ministerio de Hacienda, expresando que el señor Ministro estará aquí con nosotros, sobre las 11 de la mañana, y yo he expresado que, vamos iniciando el debate, con el gerente y los miembros de la Junta que deseen intervenir.

De manera que, sin duda es muy importante este informe y este debate, pues observar los comportamientos de la económica, en especial el manejo de la inflación, las tasas de interés, por supuesto temas que concitan el interés de estas comisiones, como son el crecimiento económico y del empleo, son análisis muy importantes para nosotros poder profundizar, en lo que sucede en una economía que en este momento se desacelera y por supuesto no somos una ínsula en el mundo, la economía se viene desacelerando, sin embargo y aquí lo dejo, para que también el señor gerente nos haga por favor los comentarios.

Quizá, entre los países latinoamericanos, que la economía menos está creciendo este año, ese, la economía colombiana, por ahora, de la tasa de desempleo continua para satisfacción en un dígito, tema sin muy importante, pero, pues para nadie es

un secreto, el debate que se suscita en Colombia y además al interior de la Junta del Banco de la República, sobre el manejo de las tasas de interés, que impacto tiene eso, pues en la desaceleración de la economía.

La caída de algunos sectores, como el industrial, y comercial, en fin, una brevísima introducción señor gerente y por supuesto pues, de acuerdo a su metodología, tiene usted el uso de la palabra, reiterándole la cordial bienvenida a esta Comisión Tercera, adelante doctor Leonardo Villar.

Doctor Leonardo Villar Gómez Gerente del Banco de la República:

Bueno muchísimas gracias Presidente, señor Secretario y los honorables miembros del Senado, de la Comisión Tercera del Senado, realmente es un honor estar aquí, tener esta oportunidad de exponer el informe que le fue mandado a ustedes, en el mes de julio, pero dado, a que ha pasado un tiempo, hay algunos datos que obviamente son nuevos, entonces hay algunos de ellos que están actualizados, en este pequeño folleto, que resume algunos de los elementos que están en el informe, de una manera fácil de mirar y que actualiza algunos de los datos, otros los actualizare yo ahorita en la presentación, porque hay algunos de ellos que simplemente salieron en los últimos días.

Yo voy hacer una pequeña presentación, empezando, no se la podemos ver, bueno voy restringiendo, empezando por acá, el comportamiento de la tasa de interés, no es secreto para nadie, que la tasa de interés ha tenido un aumento muy fuerte, el aumento más fuerte que se ha hecho desde que el Banco, tiene la estrategia de inflación objetivo, es todo lo corrido del presente siglo, un aumento que ha sido, particularmente doloroso, y que lo pueden ver ustedes hay en la línea roja, que es la tasa de política monetaria, que se comporta de manera prácticamente igual, porque para eso está definida, como la tasa interbancaria a un día entre los Bancos.

Es la tasa la cual se presta, los Bancos entre ellos y la tasa la cual, el Banco de la República les presta a ellos y esa tasa subió, de estar hace, poco más de dos años en 1.75%, a estar hoy, en 13.25%, un aumento de 11.5 porcentuales, que realmente es muy sustancial, es de los aumentos más fuertes que sean dado a nivel internacional, y hay que decir que tienen pactos importantes y dolorosos pero quiero tratar de, en mi presentación, de hacer una justificación de esta medida, y ver porque, era necesario hacerla y que impactos pueden tener hacia futuro, especialmente en un reducción de la inflación, que afortunadamente, ya estamos empezando a ver.

Un mitigante que quiero plantear aquí en esta misma diapositiva, es el hecho de que si bien el aumento de la tasa de interés nominal, ha sido, el más alto repito, desde el presente siglo, la tasa de interés real no se encuentra en niveles atípicamente altos, ¿por qué?, la tasa de interés real, es simplemente la tasa de interés nominal, menos la inflación, uno puede calcular de muchas formas, mirando la inflación del

mismo momento, o la inflación esperada a los seis meses, la inflación esperada un año después.

Aquí en este gráfico, está la inflación observada en el mismo momento y lo que se ve, es que la tasa de interés real, tuvo un aumento muy fuerte, pero se ubica en este momento, en niveles inferiores, por ejemplo los que teníamos hacia 2007, 2008, o 2006, un momento que también la economía estaba haciendo un ajuste, frente a un crecimiento muy fuerte, que se estaba dando en esa época, unos excesos de demanda, que estaban llevando a unos déficit, en la balanza de pagos de Colombia y que obligaron a tener una tasa de interés particularmente alta en ese momento, en términos reales, más alta que la que tenemos actualmente y eso digamos, mitiga esa percepción que si bien estamos subiendo y hemos subido muchísimo la tasa de interés nominal, la tasa de interés real, quitando la inflación, no ha subido tanto, porque, porque la inflación se subió por múltiples razones, que voy a tratar de explicar ahora, de una manera absolutamente extraordinaria, como no había sucedido en todo lo corrido de este siglo, desde que tenemos la estrategia de inflación objetiva.

Antes de entrar a mirar el tema de inflación directamente, podemos mirar rápidamente algunos indicadores internacionales, lo que se ve, es que la inflación se subió, aquí en el gráfico de la izquierda, ven ustedes el comportamiento de la inflación de Estados Unidos, es la línea azul, se subió a niveles que incluso superaron el 10% en algún momento y a partir de ahí, viene bajando hace ya cerca de un año, viene bajando, lo mismo sucede con la tasa de la zona euro, la tasa de inflación en los países de la zona euro, llevo a estar por encima del 10% y viene bajando a partir de ese momento y hoy realmente la mayor parte de los países que están ahí, que incluye también países de, en desarrollo, países más comparables con el nuestro, como Chile, que esta hay, en amarillo o Brasil o Perú, vienen también bajando de manera sustancial.

Hace, poco más de un año, Chile y Brasil tenían la inflación más alta de lo que hoy la tenemos en Colombia, la tenían cerca del 13 o 14% respectivamente, 13 en Chile, el 14% en Brasil, y realmente la reducción ha sido muy sustancial en esos países, y hoy la tienen la inflación alrededor del 5%, la caída ha sido particularmente destacada, ellos empezaron un proceso de ajuste de su política monetaria, y un aumento en la tasa de interés, antes que nosotros, nosotros nos demoramos un poco en empezar y quizás tuvieron en un momento un impacto, que nosotros no tuvimos en ese momento y lo estamos teniendo hoy y fue que, hacia 2021, 2022, se estaba implementando fuertemente el precio del petróleo a nivel internacional, en esos países, en Chile y Brasil, para poner los casos concretos, los precios de la gasolina, reflejan los precios internacionales del petróleo de manera automática y mediata y entonces momento supieron, esos precios subir, muy fuertemente y no se generó

el déficit que generamos en nuestro país, en el Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles.

En ese momento fue duro, porque aumento la inflación fuertemente, pero después cuando bajo el precio del petróleo internacional, los precios de la gasolina en esos países, pudieron bajar, como en los países desarrollados y eso ayudo a que la inflación bajara más rápidamente y se unió a esa política monetaria restrictiva que estaban ya teniendo esos países y permitió que la caída en la inflación fuera particularmente fuerte, como digo, en Brasil, en Chile, en México, en Perú, la inflación hoy esta, alrededor de, o por debajo de 5%, nosotros la tenemos todavía, como vamos a ver ahora, en 11%, y el contraste en ese sentido es muy fuerte.

La tasa de interés, empezó a bajar en algunos de esos países, en países como Chile y Perú, y Brasil, ya ha empezado a bajar, en respuesta a que la inflación se ha bajado de manera tan sustancial, eso para nosotros no ha sido todavía posible la inflación se mantiene como digo en niveles que son más del doble, de los que tienen estos países, esos países de América Latina.

En países como Estados Unidos y la zona Euro, la inflación se mantiene en niveles del orden de 3.8 a 5%, en esos alrededores dependiendo si uno mira la inflación total, lo que llaman la inflación de titular, headline inflation o si mira, lo que llaman inflación básica, allá ha bajado fuertemente la inflación, lo vemos en el gráfico anterior, pero todavía no sienten que la inflación esté llegando a las metas que ellos tienen, que en el caso tanto de Estados Unidos, como de Europa, es llegar a una inflación del 2%, allá tienen una meta, que es un poco más baja, que la nuestra, y por lo tanto, tanto Estados Unidos, como Europa, han mantenido una política de seguir subiendo las tasas de interés, la última decisión fue mantener la tasa de interés pero digamos, todavía hay la duda de si van a aumentarla nuevamente o no, y hay una incertidumbre importante que, ha hecho que las tasas de interés de largo plazo, especialmente en Estados Unidos, se mantengan en niveles particularmente altos, y eso nos ha afectado a nosotros.

Lo cierto es que, y vemos una tendencia a la baja en algunos países de América Latina, hay países como México, donde no han empezado a bajar la tasa de interés, lo han bajado en Chile, en Perú, en Brasil, en Uruguay que tiene la inflación ya por debajo de la meta, en Costa Rica que tiene inflación negativa, que increíblemente, tiene una inflación en -2% o sea tiene deflación en este momento, y en una situación en que la economía se está comportando muy bien, lo mismo que la uruguaya, en esos países han podido bajar la tasa de interés de una manera significativa, y eso es una muestra, de cómo, cuándo se logra el impacto deseado del aumento de la tasa de interés, como lo han logrado ellos y empieza a bajar la inflación de manera significativa y de manera sostenible, las tasas de inflación de manera significativa de manera sostenible, se puede empezar a bajar la tasa de interés, y ellos han podido hacer

eso, ya en el caso nuestro, no hemos todavía llegado a ese punto, esperamos poderlo hacer, en un futuro no muy lejano.

Un elemento del contexto internacional que es relevante, es que, en el periodo reciente, a partir más o menos de octubre del año 2022, la percepción de riesgo, sobre la economía colombiana, se ha corregido de manera importante, a la par con la percepción de riesgo sobre las economías latinoamericanas, eso se mide aquí por ejemplo, en el comportamiento, de lo que se llama el Credit default Swaps, que es en el Fondo, una medición de cuánto tiene que pagar el país extra, con respecto a lo que paga Estados Unidos sobre sus títulos de deuda, cuando uno se percibe como más riesgoso, pues tiene que pagar un premio adicional en la tasa de interés, para poder conseguir inversionistas que compren sus títulos esa medición, que está ahí, como los Credit default Swaps a 5 años, tuvo un aumento importante en el año 2021, a lo largo del año 2022, llegó a unos extremos muy altos, hacia octubre de 2022, que fue un periodo particularmente crítico y a partir de ahí, con altibajos viene realmente reduciéndose, eso ha pasado de manera generalizada, en la mayor parte de los países, con los cuales nos comparamos, ahí está nuevamente Perú, Chile, Brasil, México, en todos ha venido bajando, pero nosotros nos habíamos, excedido en nuestro aumento y hemos bajado un poquito más rápido que los otros, pero seguimos, en una situación que no era la típica del pasado y es que seguimos con una percepción de riesgo mayor, que la que tiene hoy por ejemplo Brasil, que antes tenía una percepción de riesgo mayor, que la colombiana, hoy tenemos una percepción de riesgo más alta, que la que tiene Brasil.

Esto coincide, digamos no es la única explicación de, pero sí coincide, se correlaciona mucho, con el comportamiento de la tasa de cambio, la tasa de cambio del peso colombiano, tuvo una depreciación muy fuerte, en los años 2021 y 2022, el pico se alcanzó por allá ya en octubre de 2022, cuando estuvimos con la tasa de cambio, hacia 5.100, más de \$5.100 por dólar y a partir de ahí, realmente viene un proceso de apreciación que ha sido significativo, si miramos la tasa de cambio de ayer, la apreciación del peso, con respecto a un año atrás, que estamos básicamente en ese pico, es una apreciación de cerca del 20%, una apreciación muy, muy sustancial, pero que si la miramos en perspectiva frente a los demás países, en qué consiste esa apreciación.

Básicamente nosotros nos distanciamos de los demás países, tuvimos una depreciación particularmente fuerte y a partir de octubre del año pasado, nos hemos ido, acomodando a una situación más parecida a la de los demás países, el gráfico que está, que tienen ustedes ahí a mano derecha, tiene las tasas de cambio pintadas, como en términos de un índice, para hacerlas comparables las de los distintos países, como índices con base en 2019, igual a 100, o sea si estamos más arriba, quiere decir que estamos más devaluados con respecto a 2019, si estamos en el mismo punto quiere decir que estamos, igual de

devaluados que de lo que estábamos en 2019, si estamos cerca del 100 digamos.

Todos los países, exceptuando México, tenemos la tasa de cambio hoy, todos los países que están ahí, latinoamericanos, tenemos la tasa de cambio más devaluada de lo que estaba en 2019, pero lo que es interesante es que hoy, estamos más o menos igual de devaluados, de lo que estaban, Chile, Perú, Brasil y más devaluados que México, pero igual de devaluados con respecto a 2019, que Chile Perú y Brasil, que significa esto, puesto de manera, muy burda digamos, muy sencilla es, tuvimos un exceso de devaluación, en 2021, 2022, se ha revertido eso y hoy tenemos una devaluación que es similar a la que, o una tasa de cambio que es similar a la que, se habría podido predecir, si nos hubiéramos comportado desde 2019, de una forma parecida, a como se comportaron esos otros países con los cuales nos estamos comparando, Perú, Chile o Brasil, con respecto a México la situación un poco distinta, pero si hacemos el mismo ejercicio desde 2021 o 2022, estamos parecidos también en el caso de México.

Entonces en ese sentido la explicación de esa apreciación tan fuerte, creo que en buena medida, esa apreciación tan fuerte que hemos tenido en el último año, en buena medida, es que se revirtió parcialmente, el exceso de depreciación del peso, que habíamos tenido en el periodo anterior, un exceso que en parte se debió, a la pérdida de grado de inversión en el 2021, en parte al nerviosismo que hubo, sobre Colombia y sobre sus políticas en 2022, pero que en el periodo más reciente, de alguna manera, no parece estar afectando, a la tasa de cambio y eso se ha venido normalizando, por ponerlo en esos términos.

Ahora este cuadro que pongo, que ponemos aquí, muestra, que la economía internacional y simplemente para pasar ya más específicamente los temas de Colombia, antes de eso, la economía internacional, está enfrentando una desaceleración, que de acuerdo con las últimas proyecciones, del Fondo Monetario Internacional, que fueron divulgadas hace, creo que menos de un mes, implican que, de crecer la economía mundial a 6.3% en 2021, bajamos a 3.5%, en 2022 y a 3% en 2023.

Ahora países como Estados Unidos, crecieron en el 21, 5.9%, se desaceleró fuertemente en 2022 a 2.1% y crecería un poco menos que eso, en 2023 y aún menos en 2024, en América Latina y es interesante para comparar con Colombia, el crecimiento fue, en promedio 7.4 en 2021, 4.1 en 22, según esta proyección 2.3 en el 23 y se mantendría alrededor de eso en el 24, qué pasa con Colombia, de acuerdo con la proyección del Banco de la República hay también está la proyección del Fondo Monetario Internacional, que es un poco más optimista, sobre este año para Colombia y sobre el año entrante también para Colombia, pero usemos la del Banco de la República que es, la más pesimista que hay hoy en el mercado realmente, para ponerlo en esos términos hay.

El Banco de la República está haciendo proyecciones bastante pesimistas, las hizo muy

parecidas, desde hace un año y realmente estamos muy cerca, de lo que dijimos hace un año y era que la economía colombiana crecería este año alrededor de 1%, la revisión que se hizo recientemente da que, creceríamos 1.2%, algo muy parecido a lo que habíamos proyectado, y la perspectiva para el año entrante, es que se volvería a crecer, a una tasa similar, alrededor del 1%, aquí da 0.8%, lo que es interesante fíjense ustedes, que al comparar con América Latina, Colombia creció más, en 2021, crecimos 11% versus un promedio de 7.4% 2021, en 2022 crecimos 7.3% versus, 4.1%, fueron 2 años, en que crecimos, sustancialmente más, que el promedio latinoamericano, eso por supuesto, es algo positivo.

Pero en su momento lo dijimos hace cerca de un año, tenía un problema, es que el crecimiento tan acelerado que estábamos viendo, y en particular el que estábamos viendo hacia mediados del año pasado, era un crecimiento que estaba volviendo insostenible y que requería un proceso de ajuste, en qué se veía, en qué se manifestaba, esa no, sostenibilidad del crecimiento, cuando uno crece demasiado, porque lo está jalonando una demanda muy dinámica, porque está habíamos bajado mucho la tasa de interés, no la habíamos subido tanto como otros países, habíamos tenido unos déficits fiscales, particularmente fuertes que no se corrigieron tan rápido como en otros países, en la mayor parte de los países de la región, por ejemplo en Perú en 2021, ya se había corregido el gran déficit que se había generado en 2020, entonces en Colombia, no mantuvimos unos déficit muy grandes, fiscales en 2021 incluso en 2022, aunque en 2022 bajó un poco, pero eso está estimulando, una demanda muy fuerte, por bienes y servicios en Colombia y eso en qué se reflejaba, en dos cosas principales.

Cuando la demanda es muy, muy fuerte, obviamente tiende a crecer más la economía, pero tiende a crecer presionada porque, la capacidad productiva de la economía no da para crecer tan rápido como crece, la demanda y entonces empieza uno a ver importaciones, muy fuertes que vienen a suplir esa demanda y entonces veíamos, por ejemplo a mediados del año pasado, que las importaciones estaban creciendo, en dólares, a más del 40% anual, ese crecimiento era insostenible y nos estaba llevando, a un récord de déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos, a pesar de que en ese momento teníamos, unos precios de nuestras exportaciones, particularmente favorables, teníamos los precios del café, del petróleo, del Carbón en récords históricos, casi y a pesar de eso estamos con un déficit, lo cual parece contradictorio o era contradictorio, un déficit de niveles récord, entonces eso requería un ajuste.

Y lo otro que estábamos viendo, era que en la medida que hay una demanda muy muy activa, muy, muy fuerte y la producción no puede responder por ella, los productores, que además estaban viendo que les aumentaban sus costos, de producción y que además estaban viendo una tasa, de cómo acabamos de ver, estaba particularmente depreciada, pero los productores aumentaban sus precios con mucha

facilidad y los vendedores y los comerciantes, aumentaban los precios con mucha facilidad y eso nos disparó, la inflación, mucho más, de lo que sucedió en otros países.

La inflación se nos subió y eso fue un síntoma de un exceso de demanda, al cual teníamos que responder con ese aumento de la tasa de interés tan fuerte, que ya escribí al comenzar la presentación. Ahora si pasamos a ver qué ha pasado recientemente con la inflación, afortunadamente, la inflación ya ha empezado a responder a esa política restrictiva monetaria, que iniciamos en septiembre de 2021, pero que aceleramos fuertemente hacia el mes de mayo, junio del 2022, cuando vimos, estos excesos tan fuertes de demanda que están presentándose en la economía y ahí la tasa de interés, la aumentamos más, hicimos una política más restrictiva y eso con un rezago, un rezago que típicamente es, del orden de por lo menos 9 meses o 12 meses, se empezó a reflejar en la inflación, cuando empezamos a ver caídas la inflación, en el segundo trimestre de este año, empezamos a ver que la inflación había llegado a un tope de cerca de 13.7%, si no estoy mal y empezó a caer desde allí, de manera significativa, pero en ese momento también dijimos, que la inflación estaba cayendo fundamentalmente por los precios de los alimentos, pero lo que se llama la inflación básica, los precios distintos a alimentos y a bienes regulados, que incluyen la gasolina y la energía eléctrica, seguían creciendo y dijimos que seguiría creciendo el segundo trimestre, y que solo en el segundo semestre, íbamos a verla caer, lo que vimos después ya con los datos fue que, la inflación básica, se estabilizó en el segundo trimestre y a partir de mediados del año, empezó a caer.

Y entonces digamos, se cumplió en ese sentido el pronóstico, de manera relativamente favorable, en el sentido de que, empezamos a ver caídas en la inflación básica, desde el mes de julio y no había aumentado en el segundo trimestre esa inflación básica, se nos había estabilizado, esa inflación básica la ven ustedes ahí reflejada, la línea azul y ya llevamos varios meses reduciéndose y eso obviamente, es un elemento positivo.

Ahora esto obviamente siempre se puede leer, como el vaso medio lleno o el vaso medio vacío, es muy positivo, que ya estamos viendo caer la tasa de inflación, eso refleja esa política restrictiva, monetaria, que como en todos los países del mundo casi todos, algunos no, por ejemplo Turquía o Argentina, no hicieron lo que hicimos nosotros y dijeron que, no había que subir la tasa de interés, Turquía ya se reinó y está subiéndola muy drásticamente, las últimas subidas de tasa de interés en Turquía, han sido del orden de 20 puntos porcentuales, en una decisión y 15 puntos porcentuales, al mes siguiente, han sido realmente cosas dramáticas, porque la inflación la tienen alrededor del 80%, en otros países ha sido una cosa más gradual, pero también muy tardía, que como el caso de Argentina, donde tiene la inflación por encima del 100%, 120%.

Pero en casi todos los países del mundo, y claramente todos los países avanzados y las economías emergentes, más parecidas a nosotros, se subió la tasa de interés y es una política más restrictiva, y se tuvo el impacto positivo de empezar a bajar la inflación, más rápidamente que nosotros, pero nosotros ya lo empezamos a ver, a partir de marzo, en la inflación total y a partir de julio en la inflación básica, y eso es la parte positiva, la parte negativa es que, todavía tenemos la en niveles excesivamente altos, todavía la inflación total, está en los alrededores del 10.5 del 11%, perdón, del 11% de inflación total y la inflación básica, está en 9.5%.

Cuál es la inflación que consideramos, deseable, cuál es la meta, a la cual queremos llegar es 3% y tenemos margen, alrededor de eso, de un punto porcentual más o menos, lo cual implica que estamos muy desfasados, con respecto a nuestra meta y que el comportamiento todavía, no es claro que sea consistente, con llegar suficientemente rápido, a esa meta de estar alrededor del 3%, por qué es bueno bajar la inflación, creo que sobra decir, que la inflación es, un impuesto a todos los que tienen ingresos fijos, es un impuesto del cual, las personas con recursos importantes y que tienen ahorros grandes, que pueden, pueden defenderse de ella, incluso invirtiendo sus recursos a tasas de interés altas, pero las personas que ganan un salario, que tienen ingresos bajitos, que tienen un consumo más sesgado, hacia los alimentos, etc., son los que más sufren de la inflación, eso es un elemento que hace que la inflación se vuelva, se convierta en un factor tremendamente perverso, desde el punto de vista de la distribución del ingreso, pero aparte de eso....

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Señor gerente excúseme un segundito, porque quiero preguntarle al Secretario, si tenemos ya quórum decisorio, para someter aprobación el Orden del Día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señor Presidente somételo someta a consideración el Orden del Día, hay decisorio.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Hay quórum decisorio, en consideración el Orden del Día leído, anuncio que aprobarse, queda aprobado.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muy bien excúseme doctor Villar, adelante por favor.

Doctor Leonardo Villar Gómez Gerente del Banco de la República:

Me distraje, la inflación tiene un impacto distributivo, totalmente perverso, pero además tiene otros costos, que son muy grandes y por eso no es bueno, digámoslo así, sentirse satisfechos con una inflación que está en los alrededores del 10% y por eso el Banco, cumpliendo con un mandato totalmente explícito y totalmente claro de la Constitución, busca llevar esa inflación, a un nivel que pueda ser más compatible con el concepto de, estabilidad de precios, estabilidad de precios no quiere decir necesariamente inflación cero, pero sí una inflación realmente baja alrededor del 3%, por qué, por qué aparte del efecto redistributivo de la inflación, porque por ejemplo, algo que suena paradójico, cuando la inflación es alta, la tasa de interés nominal, incluso si la real no es alta, como vimos aquí la tasa interés nominal se vuelve muy alta, entonces uno tiene tasa de interés del Banco de la República, en los alrededores del 13 punto, del 13.25% y eso conduce a una estructura de tasas de interés, que son realmente, muy altas para toda la población.

Cuándo se puede tener tasa interés más bajitas, cuando la inflación es más bajita, uno no puede bajar la inflación, uno no puede bajar las tasas de interés de manera sostenible, por debajo de inflación, entonces bajar la inflación, es un requisito para poder tener tasas de interés bajitas y tener tasas de interés bajitas, ayuda por ejemplo, al financiamiento de la vivienda, ayuda a que se financie la inversión, ayuda a que se financie todas aquellas cosas que requieren financiamiento de largo plazo, y con tasas de interés altas, se vuelve tremendamente difícil, financiar.

Entonces tener, una inflación realmente baja, alrededor de lo que consideramos que es la meta, que ha definido el Banco de la República como la meta, de mediano y largo plazo, alrededor del 3%, permitirá bajar las tasas de interés y permitirá bajarlas de una manera sostenible y perdurable y de una manera que realmente, ayude a, que se abaraten, los costos de financiamiento del sector privado, y una cosa muy importante del Gobierno.

El hecho de que, se pueda bajar la inflación y se pueda bajar la tasa de interés de una manera persistente, hace que las tasas de interés de largo plazo a las cuales se financia el Gobierno, también puedan bajar, afortunadamente hoy hay, una credibilidad razonable, digamos no suficiente, pero razonable, en que las tasas de interés en el futuro, van a ser bajas, porque hay una credibilidad en que la inflación va a bajar, eso hace, que el Gobierno se pueda financiar, con unos test a largo plazo, que no son tan altas, como serían, si la gente creyera que la inflación se va a mantener en 13% o en 10% indefinidamente.

El hecho de que crean que va a bajar, hace que las tasas intereses las cuales se puede financiar a plazo ,sean más bajitas y si logramos, que realmente la inflación vaya bajando y que la gente se convenza

más, de que van a bajar de manera persistente y que por eso mismo las tasas de interés, van a bajar hacia futuro, entonces los costos de financiamiento para el Gobierno, también se van a reducir de una manera muy sustancial, eso también va a permitir que los mercados de capitales se activen, ustedes han visto, las dificultades que hay en el desarrollo de los mercados de capitales en el caso colombiano, es normal que cuando no tiene inflación alta y tasas de interés nominales altas, el mercado de capitales no funciona, nadie quiere comprar una acción, la gente prefiere tener un títulos a tasa fija, que le pagan una tasa de interés mucho más alta y entonces, todas estas cosas hacen que nosotros, cumpliendo un mandato constitucional y siendo una institución que está creada con ese mandato principal, en coordinación obviamente con todo el resto de la política macroeconómica, hayamos mantenido como Junta, una tasa de interés restrictiva, una política monetaria restrictiva, en caminata a que la inflación vaya bajando, hacia futuro.

Ahora esto se ve, en las expectativas de inflación, este gráfico muestra las expectativas de inflación, a distintos plazos, la línea roja es, a las expectativas de inflación a finales de cada año, entonces es confusa, porque, porque de golpe no la habíamos pintado así porque, cambia el año al cual se está haciendo referencia a medida que uno avanza en el tiempo, pero la línea azul, es la expectativa de inflación a 24 meses más adelante, y creo que es interesante ver, que esa expectativa de inflación que hay, por parte de los analistas, a dos años, vista, se subió y eso fue muy negativo, se subió, de manera importante en 2022, pero se subió, no a los niveles que se subió la inflación observada, no al 13%, se subió a niveles del orden de 4, 5% y a partir de ahí, viene bajando nuevamente y se mantiene no demasiado lejos, de la meta que tenemos de mediano plazo, que es 3%.

Eso es, un elemento positivo, un elemento menos positivo es ver, las expectativas de inflación a un año, a 12 meses adelante, se subieron bastante más es la línea amarilla que ustedes ven en ese gráfico, ya vienen bajando, vienen bajando de manera sistemática, pero se mantienen todavía, en niveles por encima de 5% y eso no es bueno, no es bueno, porque nosotros quisiéramos tener para finales del año entrante, la inflación por debajo, del límite superior de la meta que tenemos, que es 4% y todavía lo que están esperando, los analistas en este caso o también los mercados, es que la inflación a un año insta, sea mucho más bajita que la actual, en ese sentido están convencidos de que estamos cumpliendo nuestra tarea de que vamos a bajar la inflación, pero no suficiente como en la magnitud en lo que estamos, en que quisiéramos que estuviera, esa caída de la inflación.

En ese sentido nuevamente hay un elemento positivo, hay unas expectativas que ven la inflación bajando, bajando de manera muy sustancial, que ve la inflación a largo plazo, relativamente anclada a la meta, aunque no suficientemente como quisiéramos y, pero, por otro lado, hay un elemento negativo y

es que la inflación que se prevé que baje, a un ritmo inferior al que el Banco quisiera.

Ahora hay un elemento que no puede uno desconocer y es que la subida de la tasa de interés, unida a una desaceleración en la economía mundial, ha hecho que la economía se resienta en parte, era, lo que se buscaba que no podíamos crecer al ritmo que estábamos viendo en 2021 y 2022 de manera indefinida, no lo podíamos hacer, ojalá lo pudiéramos hacer, ojalá tuviéramos la capacidad productiva para crecer mucho más rápidamente, pero como dije ya, en 2022 era muy claro, que había unos desequilibrios y que la economía no resistía ritmos de crecimiento del 7 y pico%, como estábamos viendo en ese momento.

Entonces la subida de las tasas de interés, unida a otros factores internacionales y a otros elementos dentro de la coyuntura interna del país, han hecho que el crecimiento se reduzca de manera sustancial, ya este año no creceremos al 7% 7.3, sino a ritmo que estaría más, en el orden del 1.2%, esa caída en el ritmo de crecimiento la ven ustedes en la línea roja, en el gráfico de la izquierda, ahí mismo yo destacaría, que las barras azules, muestran el nivel de actividad en cada trimestre.

Cuál es el nivel del PIB en cada trimestre, y yo lo que destacaría es una cosa que bastante llamativa y es que, ven ustedes que el nivel de actividad se cayó de manera dramática en 2020, por razones obvias, con el cierre de las, de todos los trabajos, el cierre generado por el Covid, después viene una recuperación muy rápida y llegamos a ubicarnos bastante por encima, no solo de los niveles de actividad que teníamos antes de la pandemia, sino de los niveles a los que habríamos llegado si hubiéramos seguido creciendo, al ritmo que veníamos creciendo antes de la pandemia.

Si ustedes trazan, una línea imaginaria, como iban las barritas azules, antes de la gran caída y decimos que no hubiera existido la caída sino que hubiéramos seguido creciendo, a partir de ahí, al ritmo que veníamos antes, estaríamos por debajo de lo que estamos hoy, el nivel de actividad, es distinto al ritmo de crecimiento anual, hoy estamos creciendo muy poquito con respecto a lo de hace un año, pero es que hace un año estamos en un nivel que, estaba muy alto, estaba muy alto y entonces nos estabilizamos ahí, con un pequeño crecimiento adicional, pero ya no creciendo tanto y eso era parte del ajuste que, resultaba indispensable, para evitar, las presiones inflacionarias, el déficit en cuenta corriente, ahora ese proceso de ajuste, tiene, efectos que son dolorosos y que son complejos de pasar digámoslo así y es que algunos sectores, se resienten particularmente.

Por ejemplo, ustedes ven ahí, una línea roja, que, hay falta el, lo que significa pero es, la línea roja es el comportamiento de la industria del sector secundario de la economía, las actividades industriales y lo que ven ustedes es como, el crecimiento no solo se cae, hasta llegar a cero, sino que sigue y en los últimos

meses hemos visto, incluso crecimientos fuertemente negativos de la industria, eso es doloroso, es duro, hay que tenerle, hay que monitorearlo de manera muy cuidadosa, ojalá no se produjera, pero yo quisiera, decir que hay un, elemento mitigante y es que, esos crecimientos negativos que estamos viendo ahorita, son crecimientos con respecto a unos niveles, donde esa misma industria estaba creciendo por encima de 20%, hace un año o hace, hacia el tercer trimestre del año pasado.

Entonces sí, ciertamente hoy, muestra una caída, frente a unos crecimientos excesivamente altos, como la muestra también por ejemplo las importaciones, hoy las importaciones están, mostrando caídas, frente a esa cifra, que hace un año veíamos creciendo, hace un poco más de un año, veíamos creciendo más de 40%, entonces, hoy está cayendo un poquito, ahora cómo está el nivel de las importaciones, el valor en dólares de la importación, está en niveles superiores que los de hace 2 años y muy superiores a los que teníamos antes de la pandemia, e incluso a los niveles que tendríamos hubiéramos seguido creciendo, como si la pandemia no hubiera existido.

Entonces en ese sentido, hay que mitigar, hay que matizar, hay que matizar, el juicio digamos, sobre una tasa de crecimiento que, en la que estamos comparando contra un punto particular, que era ese pico del año pasado, ahora eso no quiere decir que no sea difícil, que no haya que tener mucho cuidado, que no, que esto no, hay que tener una precaución grande, que de alguna manera el ajuste se está dando, pero el ajuste se está dando, con un crecimiento, que en conjunto para la economía, no es la línea roja, que es el más escandaloso de caída en la actividad manufacturera, sino el conjunto de la producción, que mide el DANE, como lo que llaman el DANE ELICE, un indicador de seguimiento de la economía, que es como un indicador mensual, del comportamiento del PIB, ese, que es la línea amarilla la ven ustedes ahí, creciendo por encima de cero sistemáticamente, a pesar de haber estado creciendo el año pasado a ritmo bastante altos.

Entonces ese se estabilizó y en ese sentido es, algo para hacerle mucho monitoreo, es algo complejo, pero que no está mostrando caídas tan fuertes y en parte no las está mostrando, porque hay sectores que se están comportando bien, como el sector de servicios, los sectores de servicios están creciendo de manera sustancial, eso tiene de golpe, dos, tiene una implicación muy importante y es, el hecho de que tengamos un nivel de actividad, que se mantiene, que no es tan alto como el que llegamos el año pasado en algunos sectores, pero que se mantiene relativamente alto y el hecho de que se haya, aumentado la actividad de un sector que es particularmente intensivo de mano de obra, como es el de servicios, puede ser parte de la explicación de algo muy interesante y es el comportamiento de la tasa de desempleo, que ven ustedes en el gráfico de la izquierda.

La tasa de desempleo, viene cayendo de manera sistemática y ha continuado cayendo, eso es muy significativo, es muy importante, ante aquí la cifra no está totalmente actualizada, falta el último mes, ahí están las cifras hasta agosto, las cifras de septiembre ratifican y refuerzan la idea de que, la tasa de desempleo viene cayendo, la tasa de desempleo a septiembre, fue a nivel de nacional de 9.3%, cuando hace un año, era de 10.7%, o sea cayó más de un punto porcentual, 1.4 puntos porcentuales con respecto a hace un año, la tasa en 13 principales ciudades, es 9.6%, es también una tasa, digamos si uno mira la de los tres últimos meses, son las tasas más bajas, de los últimos 5 años, o sea incluyendo años previos a la pandemia y eso es positivo.

Si miramos, qué ha pasado con la ocupación, uno podría decir es que, el desempleo cayó porque la participación cayó, no la participación aumentó, la participación laboral aumentó, el número de personas ocupadas, viene aumentando, la población ocupada, con los datos a septiembre, aumenta 2.2% a nivel de las 13 ciudades, y 3.2% a nivel nacional, que es un ritmo, ojalá pudiera ser más alto, pero es un ritmo digamos, destacadamente positivo, para un año, de ajuste macroeconómico económico tan fuerte, como el que hemos tenido que ver, en la en la economía colombiana.

Entonces en ese sentido, es un elemento positivo que vale la pena destacar, si pasamos a la diapositiva siguiente, ven lo que yo he tratado de explicar, de qué ha pasado con el nivel del PIB, el nivel del PIB, está pintado ahí, para la economía colombiana, incluyendo la proyección, para el 2023, con un crecimiento muy pequeño, ustedes ven ahí que, aquí no es el crecimiento lo que está pintado, sino el nivel del PIB, cayó y después se ha recuperado muy rápidamente, con unas tasas de crecimiento muy altas y en 2023, crece muy poquito, porque la economía crecería solamente 1.2%, a pesar de eso, estamos por encima, del nivel de que habría sido, que habríamos tenido si hubiéramos mantenido la tendencia, que es el que está pintado ahí con una línea punteada, en ese sentido, estamos por encima de la tendencia, eso es algo positivo, eso es algo que no se ha visto en las economías avanzadas, por ejemplo en Europa o en Estados Unidos, no están por encima de su tendencia, lo tuvimos en Colombia, gracias a la rápida recuperación después de la pandemia.

Ahora si pasamos a lo que pasa en el sector financiero, hay algo que, coincide un poco con la descripción de lo que he hecho, sobre el ritmo de actividad económica, hace un año, en este mismo foro, buenos días Ministro,

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Damos la bienvenida, al señor Ministro de Hacienda, espero que el tema de las tasas de interés, no sea, aquí para una división profunda, adelante señor gerente.

Doctor Leonardo Villar Gómez Gerente del Banco de la República:

Bueno, aquí ya estaba terminando mi presentación Ministro, pero quiero destacar, en el gráfico que teníamos allí, que, así como la actividad económica, tuvimos ese auge muy fuerte y ahora una desaceleración que todavía nos mantiene, nos mantiene arriba en términos de niveles, algo similar sucede con el crédito, hace un año, manifestamos la preocupación con unos crecimientos muy fuertes del crédito, que podían ser insostenibles y en particular con un crecimiento del crédito de consumo, que se ubicaba en ese momento, en los alrededores del 23%, muy por encima del crecimiento del ingreso, de los hogares.

Y hablamos de la necesidad, de que eso se ajustara y en parte el aumento de la tasa de interés, iba a conducir a ese ajuste, ahora el ajuste ha sido muy sustancial, el crecimiento del crédito de consumo, que básicamente está hoy en cero, o sea el nivel de crédito se mantiene niveles parecidos a los que había, hace un año, eso implica que, digamos, las personas han tenido que, no han podido seguir endeudándose, para pagar los intereses y eso implica una situación dolorosa, pero que yo destacaría que afortunadamente se dio oportunamente, para que no se creciera una burbuja que se hubiera reventado más fuerte más adelante.

Ahora en términos de la cartera total, el ajuste ha sido, también importante, pero no, tan drástico como en la cartera de consumo, el crecimiento de la cartera total, ha sido, que llegó a ser del orden de 14%, en algún momento como 16% tal vez, ha bajado a ser hoy del orden de 8%, es un ajuste sustancial, que ha conducido a una, en la diapositiva siguiente, a un deterioro, en la situación de cartera vencida, porque, es razonable esperar, que cuando no se está dando tanto crédito nuevo, pues la gente se ve forzada a, yo no puedo pagar con nuevos créditos y de alguna manera tengo que, sincerar mi situación y eso aumenta la cartera vencida, y ese aumento de la cartera vencida, se ve en ese indicador de mora, que para los distintos tipos de cartera, se ha aumentado de manera sustancial, eso por supuesto es un elemento que hay que también monitorear, hay que hacerle seguimiento, pero como ven ustedes ahí, los indicadores de cartera vencida, no están en niveles mayores, a los que eran típicos digamos hace, antes de la pandemia, estamos simplemente retornando, a niveles normales, de lo que eran antes de la pandemia, es, ojalá la cartera vencida fuera menor, pero el aumento no ha sido desbordado, ha sido algo manejable.

Ahora, los Bancos, las entidades financieras, están sólidos en el sentido de que han podido provisionar, el deterioro de la cartera, hace provisiones, lo reconocen como pérdidas en sus balances, eso es, hoy la cartera, tiene provisiones que la cubren, más que en 100% la cartera que está en mora y eso da tranquilidad, sobre las condiciones de solidez del sistema financiero, ahora aquí hay un elemento que también vale la pena destacar y es que, el gráfico de la derecha, que ven

ustedes ahí, muestra las utilidades, la línea azul, las utilidades del sistema financiero.

Las utilidades del sistema financiero, han tenido una tremenda reducción, ahora una tremenda reducción frente a un aumento monumental, que habían tenido, en 2021 y 2022, hoy, están en niveles, que sí, son mucho menores, la tasa de crecimiento incluso es muy negativa, se baja a la mitad las utilidades, pero son en promedio, utilidades positivas, hay una cantidad importante entidades financieras, están teniendo pérdidas temporales, porque han tenido que hacer esas provisiones, pero la perspectiva y eso lo muestra muchos ejercicios que hemos hecho, incluso suponiendo, situaciones malas para la economía, situaciones más malas, mucho más malas de la que representa nuestro escenario básico hacia futuro, incluso suponiendo cosas muy malas, como tragedias, casi para la economía, el sector financiero, aguanta porque está particularmente sólido.

Por qué está particularmente sólido, porque tiene unos niveles de solvencia muy altos, el patrimonio de las entidades financieras, está muy por encima de lo requerido por la normas regulatorias, eso se ve en el gráfico de la izquierda ahí, el nivel regulatorio, es la línea negra de abajo, que parece casi que el eje del gráfico y los Bancos están con niveles de solvencia muy superiores a eso, y entonces sí están teniendo menos utilidades hoy, algunos están teniendo pérdidas, por las provisiones que han tenido que hacer, por unos créditos, que dieron el año pasado, que dan resultado, digamos difíciles de pagar, por parte de los hogares, pero la perspectiva del sistema financiero, es una perspectiva de solidez, de que puede recuperar su ritmo de crecimiento, porque tiene el capital y ha tenido la liquidez necesaria, para seguir funcionando adecuadamente.

Ahora, ya casi para terminar, aquí se ve, qué ha pasado con la cuenta corriente de la balanza de pagos, yo mencioné antes, que el déficit en la cuenta corriente en el año 2022, fue del 6.2% del producto interno bruto, un nivel, que es prácticamente el récord, conjuntamente con el que se obtuvo en 2015, es casi igual al del 2015, en lo que vimos en 2022, un déficit que es récord histórico, con una gran diferencia frente al 2015, en 2015, el precio del petróleo se había caído a niveles de 30, 40 el barril, el 2022 lo teníamos en niveles récord históricos altos, entonces es mucho más preocupante, haber tenido esta magnitud del déficit.

Ahora eso, se está corrigiendo y la perspectiva que tenemos para este año, que ya se verifica en los datos que tenemos de los dos primeros trimestres, es que el déficit ya no sería 6.2% del PIB, sino 3.4% del PIB, hay un ajuste muy importante y eso, nos da obviamente mucho más tranquilidad, hace mucho menos vulnerable a la economía colombiana, mucho menos requerimientos de financiamiento internacional y eso, es bueno en un contexto, en que hay tanta incertidumbre a nivel de la economía global y nosotros, pues podemos estar de alguna manera más tranquilo frente a eso, y lo tenemos

además, en una, miramos en la gráfica siguiente, con una situación de reservas.

Miremos la siguiente diapositiva, una situación de reservas internacionales, que es muy tranquilizadora, porque el Banco, no ha usado las reservas, para atender la coyuntura reciente, si bajaron en algo las reservas el año pasado, fue simplemente porque la rentabilidad, de la reserva fue muy mala, en un contexto que las tasas interés eran, muy bajitas, todavía el año pasado, el antepasado y estaban subiendo y eso hacía que la valoración a precios de mercado de las reservas, se estuviera reduciendo y eso generaba pérdidas, incluso para, en términos de la rentabilidad de las reservas internacionales.

Eso se está revirtiendo hoy, hoy estamos generando, buena rentabilidad en las reservas internacionales y termino simplemente con este cuadro, que de golpe, no alcanzan ustedes a ver, pero que básicamente lo que dice, el cuadro, es que las utilidades, que tenemos previstas para finales de este año, del Banco de la República, que en buena medida, son generadas, por las reservas internacionales y la inversión de reservas internacionales y por los títulos de deuda pública que tenemos internamente, y sobre los cuales estamos recibiendo, lo que nos paga el Gobierno, sobre esos títulos, como intereses, las utilidades serían este año, del orden, de 7.2 billones de pesos, 7.2 millones de millones de pesos, que serían cercanas, al récord histórico que tuvimos en 2020, cuando las utilidades fueron de 7.4, 7.5 billones de pesos, el 2022, fueron 1.5 billones o sea este año va a ser, como cinco veces más, que lo que vimos el año pasado y mucho más, de lo que vimos en 2021, cuando fueron 632 billones, 632 mil millones de pesos, perdón, punto 6 billones, 632,000 mil millones de pesos, o sea es más o menos, es más de 10 veces, lo que dimos en 2021 y cerca de cinco veces, lo que dimos de utilidades en 2022.

Eso es una noticia buena, eso lo teníamos previsto, incluso un poquito más que esto para franco, lo teníamos previsto, a comienzos del año, por distintos comportamientos, en las tasas de intereses internacionales, de golpe vamos a tener un poco menos de lo que creíamos, que íbamos a tener, cuando hicimos las primeras proyecciones a finales del año pasado, comienzos de este año, pero en cualquier caso, el monto de utilidades, que obviamente será trasladado al Gobierno, hacia finales del primer trimestre del año entrante, pues va a ser un monto muy sustancial, un monto que es, pues obviamente un apoyo para todas las políticas sociales del y los objetivos del plan de desarrollo del Gobierno, y yo con esto termino mi presentación, muchísimas gracias, obviamente aquí están todos los miembros de la Junta, incluyendo Ministro, por supuesto, para cualquier inquietud.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muchísimas gracias señor gerente, quiero proponerle a la comisión, que le demos inicialmente, el uso de la palabra, al señor Ministro de Hacienda,

Ricardo Bonilla y enseguida abrimos, las intervenciones de los Congresistas, nuevamente señor Ministro, con la cordial bienvenida a esta comisión, hubiera sido mejor sentarlos en los extremos, pero ya que, están.

Doctor Ricardo Bonilla González Ministro de Hacienda y Crédito Público:

Bueno, muchas gracias Presidente Cepeda, usted como ya tiene la noticia de los juegos panamericanos en el Caribe.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Correcto Ministro, muy complacido con esa noticia.

Doctor Ricardo Bonilla González Ministro de Hacienda y Crédito Público:

Estaban esperando, ya la Ministra de Deporte recibió la bandera y entonces para adelante, el Caribe.

Gerente General Leonardo Villar, los miembros de la Junta del Banco, un gusto estar aquí, este informe, es por supuesto, importante de recibir y de hacer todo tipo de comentarios, lamento haber llegado tarde, estoy recibiendo la visita oficial de la calificadora Fitch, y en esa visita oficial, por supuesto, llevo un tiempo prudencial, conversar con ellos y tan pronto terminé la reunión con ellos, salí para acá.

Pero bueno, este informe nosotros lo hemos venido mirando, en distintas reuniones de la Junta del Banco y quizás vale la pena hacer, cuatro tipos de comentarios.

Primero voy a ir por la parte, por donde terminó el gerente, bienvenidas las utilidades del Banco, quiere decir que sí está financiado el presupuesto del 2024, esos recursos estaban previstos y forma parte de los recursos ciertos, con los cuales, se trabaja, en la perspectiva de construcción del presupuesto y la ejecución.

Segundo tema, tenemos efectivamente un comportamiento, esperado en el déficit en cuenta corriente, el propósito del Gobierno es, seguir reduciendo los déficit gemelos, el déficit en cuenta corriente es uno, de esos déficit gemelos, el otro es el fiscal, este déficit en cuenta corriente tiene, la particularidad de que este año debería terminar en 3.4, es una reducción sustancial, nos vamos acercando a la meta del 3%, en las nuestras proyecciones de mediano plazo, lo que tenemos previsto es bajar del 3%, de aquí, a los próximos 10 años y mantenernos en una senda cercana, al dos.

Eso significa, que tenemos una situación de comercio internacional, que hay nuevamente que revisar, ese déficit en cuenta corriente, se refleja por la existencia de unos, déficit en las relaciones comerciales con algunos países, está fuertemente concentrado, el déficit, en la relación comercial con la República China y menor medida, otros países, como Corea del Sur, Estados Unidos, que

significa que, nosotros no tenemos la oferta diversa de exportación, con la cual afrontar las relaciones con esos mercados, en la práctica, lo que estamos vendiendo esos mercados es petróleo y carbón, alguno que otro producto, pero no tenemos una oferta diversa y ese es el propósito, de hacer esta transición que hemos venido formulando, como Gobierno y es que el principal objetivo, o el primer objetivo de la transición, es cómo construir una oferta exportable, distinta a petróleo y carbón, para irnos preparando, en el mediano plazo, a reemplazar estos ingresos, hoy seguimos dependiendo mucho de ellos y lo que muestra la relación comercial, por ejemplo con China, que tenemos un déficit, comercial de, entre 12 y 14.000 millones de dólares, dependiendo, que estemos mirando, lo que significa es que solo estamos exportando ese tipo de bienes, pero estamos importando prácticamente todos los bienes de la metalmecánica que consumimos en Colombia de allá, eso significa que en Colombia tenemos que reforzar, la política de reindustrialización, en la metalmecánica, para poder encontrar otra tipo de, otro tipo de desarrollo, en el comercio internacional, el objetivo, corto plazo y mediano plazo, es fomentar la reindustrialización y recuperar algunos sectores productivos que hoy, perdieron esa capacidad exportadora, que hay que volver a tener y como nos introducimos en la cadena metalmecánica para, sustituir importaciones.

Un informe que construyó, la dirección macroeconómica y que ya salió publicado, muestra, que en el último año, Colombia ha venido generando, silenciosamente, una sustitución de importaciones, interesante en varios sectores industriales, que significa que se volvió a usar capacidad instalada, que existía en Colombia y que estaba ociosa, no, hay dos alternativas para usted sustituir importaciones, uno es utilizar capacidad instalada, que existe ahí, y otro es la nueva inversión, también las cifras de inversión extranjera muestran que, esta ha venido aumentando, aunque sigan fuertemente concentradas, en petróleo y carbón

El hecho cierto, es como lo señala el Gerente del Banco, vamos en el camino de reducir el déficit, de la balanza en cuenta corriente, a niveles que son absolutamente manejables y bajamos del 6.3 al 3.4, y nos orientamos hacia la senda de llegar al 2%.

Tercer tema, el comportamiento financiero de la banca mejor, es un comportamiento que se encuentra dentro los procesos de desaceleración, de la economía y las dificultades que se han tenido, para captar recursos, lo que mostró el episodio en el primer semestre del 2023, fue de que los costos de captación en los Bancos aumentaron y aumentaron aún más, cuando entraba en vigencia las normas del CFEN, la reacción del Gobierno fue rápida, la superintendencia financiera aplazó, el ingreso de algunas normas del CFEN y eso significó, casi que prácticamente reducir en casi 150 puntos, los costos de la captación, cuál era el problema principal que se tenía allí, que algunos Bancos, tenían créditos colocados, pero estaban captando recursos más caros

y eso significaba pérdidas de corto plazo, hoy, ya tienen costos de captación más bajos y poco a poco, han venido nivelando, las cargas de tal manera, que le está dando estabilidad al sistema financiero, esas pérdidas que obtuvieron las están recuperando y aspiramos a tener en equilibrio, a toda la banca, sin dificultades y eso es lo que presenta el informe del Banco, ese es el tercer tema que iba a mirar.

El cuarto tema, es el de, y qué pasa con las tasas de intervención, con la tasa de intervención, cuando empieza a bajar, este es un debate sano, que se desarrolla al interior de la Junta, en el que se reflejan, todas las posiciones de todos los miembros, cada uno con sus propias expectativas y que hasta ahora, lo que ha reflejado, es de que, en los últimos meses, se tuvo una decisión unánime de mantener las tasas inalteradas, la tasa de intervención subió, hasta el mes de marzo, fue su última subida, a partir de entonces se ha mantenido inalterada, tuvimos varias reuniones, con una decisión unánime, de mantenerla inalterada, esperando el comportamiento de la inflación y tenemos dos reuniones, las dos últimas, las de los meses de septiembre y octubre, donde la decisión no ha sido unánime, quiere decir que, el proceso que se está desarrollando al interior de la Junta del Banco, es el de examinar los pros y los contras de comenzar, a bajar tasas, de enviar la señal de bajar tasas, por ahora no, nos hemos puesto de acuerdo y pero está, pendiente el tema y de qué depende, de cuál es el comportamiento real de la inflación.

Llevamos 6 meses, con inflación en descenso, hoy tenemos, el informe de inflación del mes de octubre, nosotros todos estamos esperando, que en el informe de inflación del mes de octubre, la tasa siga descendiendo, la tenemos en septiembre en 1099, 1099 respecto a la tasa de intervención son 226 puntos de diferencia, la mayoría del Banco considera, que es insuficiente, para empezar a bajar la tasa, que se requiere un margen mayor, este mes, con el informe que tenemos hoy, aspiramos a que tengamos una reducción de inflación entre 35 y 40 décimas, y vayamos a la tendencia de inflación de un dígito al final del año.

En el marco fiscal de mediano plazo estaba previsto, una inflación de 9.2, el Banco tenía previsto nueve, en este informe, el Banco y con la referencia que hizo ayer el gerente Hernando Vargas, muestra que la expectativa es 9.8, eso ya es un dígito, que significa que, entre octubre, noviembre y diciembre estaríamos bajando 120 puntos de inflación, más o menos, es lo que estaría previsto, la próxima reunión de Junta para mirar tasas es la de diciembre, ahí ya tendremos los datos efectivos de octubre y noviembre, hoy deberíamos recibir la noticia de que la inflación quede alrededor de 10.6 más o menos, eso es lo que deberíamos recibir hoy, que significa que vamos en la senda, qué es lo que sucede en términos reales, que nosotros no podemos esperar reducir la inflación al mismo ritmo que lo han hecho otros países, porque, en esos otros países donde nos muestran de ejemplo, que son Chile Perú y otros,

el Gobierno no había congelado los combustibles y entonces cuando subió la inflación, subió alimentos, combustibles, subió todo y cuando comienza a bajar, baja en todo, Colombia, es la excepción son solo tres países de América, congelaron combustibles, Ecuador, Bolivia y Colombia.

Eso generó el déficit del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles, que es la diferencia entre el precio internacional y el precio nacional, ese déficit fue, en el año 2021 de 12 billones, en el año 2022 de 37 billones de pesos y está previsto para este año cerrar, en 20 billones de pesos, de una vez hago la acotación, con la Reforma Tributaria, se esperaba recaudar 20 billones adicionales, ya se los comió el Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles con su déficit, ya se fueron ahí, nosotros necesitamos recuperar, esos recursos del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles, para poder hacer los gastos que estaban previstos en la Reforma Tributaria.

El punto es, este año tendríamos 20 billones, el Gobierno tomó la decisión en octubre del año pasado, de descongelar el precio de la gasolina, la hemos venido subiendo progresivamente, y esperamos cerrarla en diciembre, enero, cerrar esa brecha, eso significa, que con lo que se ha venido haciendo, el déficit de 37 billones del 2022, fueron 20 billones diésel y el resto gasolina, 17 billones gasolina, con el cierre que se había venido dando, en el 23, este año debemos terminar en un déficit de 20 billones, que son 4 billones en gasolina y 16 en diésel, 4 billones en gasolina, porque si estamos cerrando la brecha, porque la estamos cerrando cada mes, pero el acumulado está ahí y entonces ese acumulado, es el que tenemos que contabilizar al final del año.

Lo que viene acumulándose mensualmente, vamos a cerrar en 20 billones en el 2023, eso tiene impacto en el control de la inflación, 37, 37, eso tiene impacto en la inflación, simplemente que, nosotros estamos inyectándole un elemento a la inflación, que no deberíamos estar considerando y es, estamos subiendo el precio de los combustibles, por lo tanto el precio del transporte y otras cosas, están subiendo, mientras que, el resto de productos de la economía están bajando, eso hace que la inflación no baje a la velocidad que todos quisiéramos, en el 2024 tenemos que prever, cómo ajustamos el diésel, la brecha del diésel este año es 16 billones de pesos, y si comenzamos a ajustarlo, seguimos reduciendo la brecha y se esperaría que el 2024, termine un déficit de alrededor de 5, 6 billones, nada más, en la medida que podamos ir procediendo a ajustar, el precio del diésel, eso significa que la brecha, solo la cerramos en el 25, eso tiene impactos incluso para la decisión del Banco, de que la expectativa que se tiene es, no es de que la inflación va a volver a rebrotar, sino que este año terminamos en una inflación de un dígito, 9.2 o 9.8, sigue siendo un dígito y que en el 2024, la inflación terminaría entre cuatro y cinco, pero no se llega al tres, que es la meta del Banco, a tres llegaríamos en el 25, y ese creo que es el punto más importante de todo este proceso, porque entonces

viene la discusión, cuándo vamos a llegar a la meta del Banco y qué hacemos con el comportamiento de la inflación, para poder incidir en la reducción de la tasa de intervención, ahí están los tres temas ligados.

La inflación, terminaría siendo controlada en el 2025, llegando a la meta el Banco, con esto el Banco, tiene mayores argumentos, para establecer la senda de reducción de las tasas, y con eso simultáneamente, identificamos también cómo terminamos de cerrar, el déficit del precio de los combustibles, creo que esos son los comentarios, que pueda hacer, Presidente Cepeda, muchas gracias.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muchas gracias a usted Ministro, Ricardo Bonilla, están inscritos, está inscrito para el uso de la palabra, el señor Ciro Alejandro, el Senador Alejandro Ramírez, por 5 minutos, ojalá por tres, pero 5 minutos por favor, doctor Ciro, si usted le da los cinco, igual son cinco.

Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

No hay necesidad, señor Presidente, no hay necesidad, muy buenos días señor Presidente, señor Ministro de Hacienda, gerente del Banco, codirectores, a todos los colegas de la Comisión Tercera.

Escuchando al señor gerente e insistió mucho el día de hoy, sobre, la falta o la demora más bien, en el ajuste del Gobierno anterior, en materia de déficit y esa demora en el ajuste, pues causa el problema que estamos viendo hoy, y puede ser cierto, incluso en diversos foros escritos, se ha mantenido ese tema, y mi pregunta más bien va a, preguntarle al Banco, también el Banco no se demoró, en hacer el ajuste subiendo las tasas, un poco antes, viendo la situación que estaba ocurriendo en el país en el 2021, con la demora en el ajuste, el persistente gasto público, a través de las diferentes políticas que se tenían, entonces viendo todo esto y ya viendo un aumento en la inflación, el Banco también no se habrá demorado, en hacer el ajuste, en las tasas de interés.

Segundo, cómo ve el Banco, y yo por mi parte celebro, a diferencia del Gobierno, celebro la sensatez y la independencia, que se ha mantenido, con el carácter de, mantener estable las tasas ante una inflación del 11%, es que, es una inflación del 11%, eso es muy grave, gravísimo y obviamente, vemos una disminución de la inflación en todos los países, como lo ha dicho el señor Ministro de Hacienda también una disminución en Colombia, no como se esperaba un poco más rápida, pero, se ha venido disminuyendo, esperemos el dato del día de hoy, pero en estos próximos días, semanas, se vienen unos impactos, que pueden estar alertando esa disminución de la inflación, que es el aumento, que no sabemos cuál va a ser, del salario mínimo para el 2024 uno.

Dos, el precio de los alimentos con un fenómeno del niño que no sabemos cómo va a ser, tres el persistente aumento de la gasolina y próximo del ACPM, cuatro, el impuesto a los alimentos, que empezó a operar, en los últimos días, que todo esto sumado va a tener, una talanquera, a la disminución como esperamos que vaya a ser esa inflación y todo esto, unado a que viene un impacto, con la desaceleración de la economía.

Entonces si subimos, si sumamos una inflación del 11%, esperemos que termine este año como lo dice el Ministro en el 9.2, 9.8, esperemos lo que pase y ojalá sea así, todos esperamos que disminuya, si le sumamos a la desaceleración una inflación de estos niveles, un costo del dinero, viendo las tasas de interés del 13.25, si le sumamos a que, los números, yo no estoy tan de acuerdo en la reindustrialización que muestra el Ministro de Hacienda, porque el I, se muestra, que en la industria manufacturera, solamente en agosto, la producción real cayó el 8.6%, personal ocupado se redujo el 2%, las ventas reales se desplomaron el 6, 4%, o sea todo lo que se muestra, en materia de industria, pues es negativo.

No más para hablar de algunas cifras, hace poco hablábamos y critiqué yo el Presupuesto General de la Nación, porque les dije, a las comisiones económicas y a mis colegas del Senado, que lo que estábamos votando en el Presupuesto General de la Nación estábamos votando un espejismo presupuestal, recursos que no van a existir en el 2024, y creo que ya lo estamos viendo con la cifra de ayer de las utilidades del de Ecopetrol, y se los dijo el director de la comité de la regla fiscal, recursos que no van a estar y creo que las cifras lo muestran con las utilidades de Ecopetrol, el día de ayer, más si aquí venimos a hablar de lo que dijimos en las discusiones del presupuesto, de lo que se va a dejar de recaudar con el arbitramento de litigios tributarios, que son 15 billones, más la ausencia de un plan de choque, para que esa desaceleración no vaya a ser, mucho más amplia y mucho más persistente en el tiempo, lo que estamos viendo infraestructura, lo que estamos viendo el impacto en la Reforma Tributaria con los indicadores e información que se ha publicado en los últimos días en materia de competitividad y tasa efectiva de tributación, la incertidumbre y falta de confianza que se vive en el país, que no es porque lo diga la oposición, existe, es palpable.

Entonces con todo esto que yo digo, si sumamos una cosa y colgamos otra y colgamos otra como un arbolito de navidad, ya que se viene la navidad, la tasa de interés, la inflación, la desaceleración, la desconfianza, las cifras negativas, me preocupa que, ese gasto público, sea, no caiga en terreno fértil ante un aparato productivo apagado, porque ahora el crecimiento no va a ser por la demanda, que como ustedes lo decían, crecíamos, de manera desbordada, pero todo fue, gracias al consumo, ahora necesitamos es que el sector productivo funcione, para ayudar a prender la economía, porque por la demanda no va a ser, va a tener que ser por la oferta y si ese gasto público, no llega en terreno fértil, aprender

ese aparato productivo que hoy está pagado, porque las cifras lo muestran así, pues preocupa, que esa desaceleración pueda ser persistente en el tiempo, y mi preocupación es, yo celebro la sensatez y la independencia del Banco de la República, con respecto a la actitud del Gobierno, en que tenga que disminuir ya las tasas de interés, la inflación, es lo peor que le puede pasar a un país, lo peor, todos los frentes.

Pero cómo vamos a ver viendo, esa disminución de las tasas, con respecto, a la disminución de la inflación, que como lo vemos, estamos por encima de todos los países, hablándonos que nos podamos comparar con países relativamente parecidos al nuestro, porque hay que sacar de la ecuación a Argentina y a Venezuela, pero por fuera de esos dos países Colombia está muy por encima, sí usted doctor Villar, ha explicado las razones, pero, si nosotros miramos el panorama, no está tan claro, con todos los choques que se vienen y sobre todo la ausencia de un plan de choque para reactivar, desde el sector productivo, mover el aparato productivo y sobre todo, con recursos que se han aprobado, en el Presupuesto General de la Nación, gracias Presidente.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

A usted honorable Senador, si algún Senador desea intervenir, si no, pues le damos el uso de la palabra, al señor Gerente Villar, doctora Ana Carolina.

Honorable Senadora Ana Carolina Espitia Jerez:

Gracias Presidente con los buenos días para todos los miembros de la Junta del Banco, para los compañeros Congresistas y para las personas que nos acompañan en el recinto.

Yo haría una inquietud o más bien, plantear una inquietud, frente a las proyecciones que tiene hoy el Banco de la República y es, el impacto que va a tener, el descongelamiento del precio del diésel, porque, digamos que, hasta hoy medianamente se ha logrado, mantener por decirlo, o controlar, en especial el tema del costo de los alimentos, porque pues ese es un impacto que toca directamente, la logística de este tipo de insumos.

Entonces, la pregunta es, entendiendo que el Gobierno nacional lo ha planteado y lo entendemos, porque pues, hace parte de sus decisiones económicas, el Banco de la República, hoy tiene algún ejercicio, de proyección de cuál va a ser el impacto en la inflación, cuando se inicie, ese proceso de descongelamiento del diésel.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, entonces, el uso de la palabra al señor Gerente Leonardo Villar.

Doctor Leonardo Villar Gómez Gerente del Banco de la República:

Bueno muchas gracias por las inquietudes, con respecto al planteamiento del Senador Ramírez, yo quisiera decir, cuando se toman las decisiones, a veces no se conoce lo que viene en el futuro y si hoy conociéramos, lo que vino y las presiones que vinieron, que la reacción de la economía, tan extremadamente fuerte y en particular el crecimiento de la demanda que vivimos en 2022, extremadamente fuerte, yo no tendría duda de que, habría sido bueno, haber aumentado la tasa, de interés más fuertemente en 2021, y haber suavizado un poco más el proceso de ajuste, desde más temprano, solo y posiblemente es autojustificativo, no sabríamos, ni de la magnitud, de esa recuperación, no teníamos previsto que iba hacer tan fuerte, ni tampoco teníamos en ese momento, el conocimiento de los choques, que vinieron sobre los costos, en 2022 y en particular los asociados con la invasión de Ucrania por parte de Rusia, también la tasa de cambio siguió presentando una devaluación particularmente fuerte, pero y digamos eso ayuda a justificar que fueron sorpresas de alguna manera, que contribuyeron al aumento mayor de la inflación y a los desequilibrios que se generaron en 2022, desde un punto de vista digamos de auto, de reflexión, sí es claro y creo me atrevería a decir que si hubiéramos tenido una mejor percepción, una mayor ponderación a los riesgos de que sucediera lo que sucedió, deberíamos haber iniciado el ajuste con anterioridad y eso habría suavizado un poquito la magnitud de ese ajuste.

Ciertamente hay, hay elementos de incertidumbre, entre ellos, está, elementos como, la magnitud del ajuste del salario mínimo, lo mencionaba el Senador, el impacto que pueda tener los impuestos a los alimentos procesados, en principio lo que se tiene incorporado en las proyecciones básicas, es un ajuste que, del salario mínimo, que sería prudente y que tendría en cuenta dos elementos muy importantes, uno, que el año pasado el, el poder de compra del salario mínimo aumentó, perdón el año pasado no, este año, el poder de compra del salario mínimo aumentó de manera significativa, porque ya inició el proceso de reducción de la inflación y la perspectiva en cualquier, en cualquiera de las proyecciones, es que el año entrante la inflación bajaría de manera muy sustancial.

Y esa reducción muy sustancial de la inflación, permitiría que, con un ajuste del salario mínimo, que como lo dice la norma y la Sentencia de la Corte Constitucional, debe ser al menos igual a la inflación observada, con eso se obtendría ya, un aumento muy sustancial en la capacidad de compra del salario el año, el año entrante, gracias a la reducción prevista de la inflación, pero ciertamente hay incertidumbre por muchos factores como esos y sobre la pregunta de la Senadora Ana Carolina Espitia, una de las incertidumbres por supuesto, es la magnitud del impacto que tendría el aumento en el diésel, no tengo por lo menos a mano un estimativo, un ejercicio específico que diga, porque tenemos que saber el

ritmo al cual se produce, el aumento en el diésel, en el precio del diésel, lo que lo que es cierto es el impacto del diésel, es más complejo que el más difícil de identificar, que el de la gasolina, porque el diésel no está en la canasta familiar, el diésel realmente está es como costo, de muchos productos del transporte, y entonces su impacto es más indirecto que el de la gasolina, para el comportamiento de la inflación.

Entonces lo que sí puede es afectar el comportamiento de los precios al productor, pero como sucedió con el precio de la gasolina, la perspectiva que tenemos es, primero que va a haber un ajuste importante y eso está en las proyecciones que hace el equipo técnico, que ese ajuste permitiría ir reduciendo adicionalmente el déficit de la, el déficit que se ha ocasionado en el Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles y que el impacto se sentiría más, a nivel de los precios al productor, que a nivel de precios al consumidor, ahora vale la pena decir y simplemente en aras de la tranquilidad, que los precios al productor se están reduciendo hoy de manera importante, hoy el dato que tenemos ya hoy, que salió publicado hace un par de días, sobre el índice de precios al productor, es un crecimiento sino recuerdo mal de 1.6%, entonces en ese frente afortunadamente tenemos un margen mejor, para digamos aguantar un golpe que ciertamente es un golpe, pero un golpe necesario, que el del aumento en el precio del diésel, porque es un golpe necesario en el sentido de que dé, que sin él pues seguiría generándose unos subsidios, que resultan tremendamente costosos para las finanzas públicas.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente Comisión Tercera del Senado:

Gracias señor Gerente, voy a hacer entonces unas brevísimas preguntas, no me bajo porque son muy breves.

La primera para el señor Ministro de Hacienda, sin saber que venía de una reunión de, con una calificadora de riesgo, en la medida en que, la pérdida del grado de inversión ha gravitado también fuertemente, sobre varios indicadores de la economía, cuál es la previsión de que en la medida que se han hecho esfuerzos por ejemplo, muy grandes el de la Reforma Tributaria, se ha venido corrigiendo el tema del Fondo Nacional de la Gasolina Diesel, no se podía prever que hay una revisión ojalá, ya de corrección de esa pérdida del grado de inversión.

Y para el señor Gerente, usted nos hablaba que, esperaba que la inflación estuviera en alrededor de 9% para el presente este año y que la meta del Banco de la República, está pues en los niveles entre 3 y 4%, que si no he visto, según he revisado, pues se requerirían aproximadamente 2 años para llegar a ella 2024, 2025, entonces la posición del Banco, del Gerente del Banco, es que las tasas de interés, no se tocan hasta que no lleguemos a esas metas, porque parecería tramo largo por recorrer dos años, así pues, tengamos como usted lo ha expresado que los intereses, pues se van corrigiendo en la medida

en que, se disminuya la inflación, pero mirar si, aquí podemos en algún momento comenzar a reducir las tasas, sin tener que esperar a una meta que es ambiciosa, ojalá muy importante que lleguemos a eso, pero me parece que falta bastante tiempo y dónde se traza la línea de equilibrio entre el desempleo y la baja de las tasas de interés.

A mí sí me parece muy peligrosa la caída de la industria, seis meses consecutivos cayendo desde marzo, con excepción creo que del mes de abril y el último mes fue profunda, 8.6, y si bien esas caídas están compensadas como por otros sectores de la economía, pues caramba, si nos comienza a caer un sector, pues vamos a tener tasas de crecimiento negativa, estamos casi en el filo de la navaja, porque el Banco de la República, las prevé más bajas que el Fondo Monetario Internacional 1.2 para este año, 0.8 para el 2024 y hasta dónde podemos mirar eso, que no tengamos de pronto unos crecimientos ya negativos de la economía en total y si pues vale la pena comenzar a bajar tasas para dinamizar la economía, generar el empleo, sector servicios sí creció, pero si se suma el tema de del crecimiento de la industria al sector servicios, puede ser un golpe muy fuerte al crecimiento económico, que ya está en un límite.

Yo pues veo la tasa de desempleo nacional de septiembre fue el 9.3%, menor al 10.7 de hace un año, corregida por estacionalidad la tasa aumentó 0.2 puntos entre agosto y septiembre, aunque no es una comparación ortodoxa, pero si podemos apreciar que, comienza de pronto a incrementarse esa tasa de desempleo, empleo que tenemos que cuidar muchísimo los colombianos y en el manejo de la economía; era todo señor gerente y señor, deje que el señor Ministro, termine de comer y usted doctor Villar responda, para que no haya divisiones más profundas aquí.

Doctor Leonardo Villar Gómez Gerente Banco de la República:

Aprovecho el micrófono, no el de golpe una aclaración en la medida en que la inflación va bajando, la tasa de interés real, si se mantiene en el mismo nivel nominal va aumentando, me mostraba al comienzo de la presentación, como la tasa de interés real hoy, está en niveles que comparados con la inflación observada, son incluso menores de los que había, por ejemplo antes de la pandemia, o en algunos momentos en el pasado, pero en la medida en que la inflación vaya bajando, esa tasa de interés real va, aumentaría, si la tasa de interés nominal no se ajusta, en ese sentido, la expectativa, creo que no es, esperar a que la tasa de inflación esté en la meta para poder bajar la tasa de interés, realmente eso sería una posición extrema, donde implicaría que en ese momento la tasa de interés real sería monumentalmente grande.

Lo que creo que se ha tratado de expresar por parte de la Junta del Banco y en los comunicados de prensa y en las ruedas de prensa que hemos hecho después de las Juntas, ha sido que la mayoría de la

Junta considera, que es importante esperar a tener tranquilidad y certeza de que la inflación va, en una senda de reducción, suficientemente fuerte en la dirección de la meta, y que esa inflación se está bajando ya, de una manera significativa, para poder empezar un proceso de reducción de las tasas de interés, que sea sostenible y que no tenga riesgos de tenerse que reversar en algún momento, creo que, me atrevo a decir que no hay la percepción de que hay que esperar hasta que la inflación ya haya bajado a ese nivel y en ese sentido, la posición que ha tenido el Banco sistemáticamente durante muchos años, es, nosotros hacemos un seguimiento muy detallado del comportamiento de la actividad productiva y también del empleo y de las tasas de desempleo.

Ahora lo miramos en una perspectiva quizás de más largo plazo, de lo que se suele mirar a veces por parte de la opinión pública, donde se mira muy puntualmente el crecimiento de unos sectores en cada mes o, y el Banco teniendo en cuenta que sus decisiones tienen impactos con un año, un año y medio de rezago, tiende a mirar todas esas variables en una perspectiva de más largo plazo, pero las mira con mucho cuidado y a mucha conciencia y con mucha conciencia de que, cuando la actividad económica empieza a crecer muy poquito, o eventualmente a reducirse, pues eso también va a tener impacto sobre la inflación a mediano plazo y eso constituye un elemento, para eventualmente bajar la tasa de interés, lo que pasa que eso se mira en conjunto, con la perspectiva de la inflación como uno de los determinantes importantes de la inflación misma y por eso la decisión es compleja y tiene que mirarse con toda la información disponible.

Pero simplemente para tranquilidad, miramos permanentemente las cifras de actividad económica, las cifras de empleo, de desempleo y la expectativa que tenemos, es que, la decisión de empezar a bajar la tasa de interés, se pueda tomar en un momento en el cual, ya se pueda decir que la senda de la inflación va encaminada hacia el cumplimiento de la meta, en un plazo prudencial razonable, pero no hay una posición de que debemos esperar, a estar en la meta para poder bajar la tasa de interés, eso sería un extremo que no corresponde con lo que se piensa a nivel de la Junta.

Doctor Ricardo Bonilla González Ministro de Hacienda y Crédito público:

Bueno volvamos a cambiar, bueno, bueno Presidente, ah efectivamente tenemos la visita de la calificadora FITCH y estamos esperando que el resultado de esta visita, sea que nos mantenga la calificación, no nos va a devolver el grado de inversión, ¿por qué no nos va a devolver el grado de inversión? Porque todavía falta por hacer la tarea, el ajuste fiscal que se ha venido haciendo es fuerte, nosotros tuvimos un déficit fiscal de 5.3 en el año 2022, este año baja a 4.3 tenemos un balance primario del 2022 de menos -1, este año baja a cero 0, equilibrio, es decir la tarea se está haciendo el nivel de la deuda viene bajando desde el 61% al 57% y lo tenemos que dejar en la senda del 55%,

pero dejarlo en la senda del 55% quiere decir que difícilmente vamos a volver al nivel de 48%, que se tenía antes del endeudamiento que nos quitó el grado de calificación, el grado de calificación se perdió por un incremento del endeudamiento del 48 al 61, lo estamos bajando a 57 y lo vamos a bajar en la senda del 55.

Volver al 48 eso es más largo plazo, entonces esos, es el ajuste que se está haciendo, bajo esas condiciones del ajuste que se está haciendo, las calificadoras que nos dicen es, nosotros queremos que esto se vuelva una senda permanente y que no que en algún momento volvamos a subir, más o menos la preocupación de las calificadoras es la misma que acaba de mostrar el Gerente del Banco de la República respecto a la tasa, a la inflación, que la senda se vea que es permanente, bueno yo digo que la senda de inflación se está reduciendo de manera permanente, solo que a menor velocidad de la que se quisiera, pero se está reduciendo de manera permanente, la velocidad no es, no es la que se quisiera, pero eso es resultado de un Gobierno que congeló el precio de los combustibles, eso no es un problema que nos estamos inventando hoy, es que estamos resolviendo, estamos descongelando el precio de los combustibles y esa es la principal medida que están mirando las calificadoras para devolvemos el grado de inversión, el éxito de la corrección del precio de los combustibles y el impacto que eso tiene en la reducción del déficit fiscal.

Entonces este año no nos la van a devolver, esa tarea está planteada para devolver entre 2024 y 2025 pero con una senda permanente, la principal pregunta que hacen es cuando cierran FEPC, esa es la principal pregunta que hacen, cuándo cierran el déficit del FEPC y la respuesta que les estamos dando es, gasolina se cierra ahora, diésel la podemos cerrar en el 2025 y el déficit de FEPC se terminaría cerrando el 2025 y el acumulado, estimados Senadores, el acumulado de congelar el precio de los combustibles nos va a costar 100 billones de pesos, cinco Reformas Tributarias, cinco Reformas Tributarias es el acumulado nos va a costar 100 billones de pesos, que lo terminaríamos cerrando en el 2025 y esa es la principal pregunta que hacen las calificadoras, cuando lo van a terminar de cerrar, porque ahí de eso depende el déficit fiscal y entonces Senadora Catalina Palacio, para su interrogante, resulta que me voy a remitir a un tema histórico.

Colombia en los años 90 del siglo pasado tenía un imaginario, el imaginario de que cada vez que subía el precio de los combustibles subía todo, porque se ajustaba una vez al año y entonces nosotros tenemos que cuando uno ajusta combustibles aquí hay dos efectos, uno imaginario, que es masivo, grandísimo y uno real que es el efectivo y cuándo se eliminó, cuándo se terminó el efecto imaginario o cuándo se redujo el efecto imaginario, el día que el país introdujo una práctica que era virtuosa, que es, ajustar el precio de los combustibles todos los meses y esa práctica virtuosa se desarrolló por más

de 25 años y esa práctica virtuosa eliminó el efecto imaginario y dejó el efecto real y el efecto real es que los combustibles solo se incrementan solo aportan en la inflación, en la medida en que efectivamente impacten el IPP el Índice de Precios al Productor.

En el caso del diésel y el IPC en el precio de la gasolina y con ese mismo proceso de eliminar el efecto imaginario, Colombia bajó de una inflación de 28% a una inflación que estuvo incluso hasta por debajo de 3, estuvo en 2, pero eso es cuando uno quita todo ese tipo de efectos, bueno al congelar el precio de la gasolina lo que hizo el Gobierno fue quitar ese efecto virtuoso, desaparecerlo, hoy nos vemos obligados a recomponer y volver a construir ese efecto virtuoso y cuando cerremos el de la gasolina, la dejaremos fluctuando y se ajustará necesariamente lo que tenga que ajustarse mensualmente, depende si vuelve a subir o vuelve a bajar, 50 pesos pero no 500 ni 600 pesos, eh esa gasolina quedará fluctuando y volverá al efecto virtuoso, pero en diésel todavía nos falta y entonces el impacto del diésel hoy está es como un impacto imaginario, es que esto fue el acabose pero lo dicen quienes congelaron el precio de la gasolina y el diésel.

Ese impacto es el que hay que volver a recoger en materia de impacto en la inflación, es un impacto que debe volver a ser virtuoso y es que no le peguemos a esto toda la andanada de precios, porque no es cierto, es un impacto que se genera en el índice de precios del productor de un sector, no de toda la economía, de un sector y entonces lo que tenemos que mirar, es el impacto de ese sector en el total de la economía, eso es lo que tenemos que mirar y por supuesto lo que se terminaría reflejando en materia de los bienes que ese sector moviliza; pero en los años 90 se eliminó ese efecto imaginario, con la política virtuosa de ajustar los precios mensualmente, gracias.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente Comisión Tercera del Senado:

Muchas gracias señor Ministro, han pedido el uso de la palabra, el Senador Miguel Uribe y el Senador Ciro Ramírez, Senador Uribe 5 minutos.

Honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

Gracias Presidente, mire yo realmente no iba a intervenir el día de hoy, porque además ya hemos tenido tres o cuatro de estas sesiones, en donde prácticamente todo lo que nos dice antes el Ministro Ocampo y ahora el Ministro Bonilla termina por no ser exacto, la verdad es que lo hemos venido diciendo en estas sesiones, Colombia va mal y en materia económica Colombia va mal y tiene una responsabilidad grandísima este Gobierno, así no lo quieran asumir y no lo quieran aceptar, Petro y sus funcionarios tienen un problema enorme, es que no reconocen errores, no oyen la crítica, les gusta solo imponer, no llegan a acuerdos, pero además se sientan a hablar con todo el mundo, pero no escuchan y ese es un problema grande, porque les imposibilita la posibilidad de corregir el rumbo, incluso siempre tienen ese talante antidemocrático que cuando no les gusta algo, lo cuestionan, le pasó al señor Gerente del

Banco, cuando aquí hace 6 meses dijeron es que las Reformas van a generar incertidumbre, la Reforma Laboral puede generar una pérdida de empleo de 500,000 empleos, les cayó encima todo el mundo Clara López y el Ministro, absurdo, este Gobierno debería entender y escuchar que las cosas no van bien y su única respuesta, es el Gobierno anterior, el Gobierno anterior no, ya llevan un año, casi y medio gobernando y es evidente el daño que han hecho.

Mire solo es comparable el efecto este Gobierno, con el de la pandemia en materia de exportaciones y en materia de importaciones, la reducción ha sido gigantesca es que si no estoy mal llevamos más de 15% en reducción en importaciones y algo similar un poco menos en exportaciones, que a propósito esa es la razón por la que la el déficit la balanza de déficit comercial ha bajado no, el Presidente Petro de manera engañosa dijo que el déficit comercial había bajado a 4% en el discurso del 20 de julio, pero lo que no dijo es que no es porque ha aumentado las exportaciones, que es el estado ideal, es porque las importaciones han disminuido más que las exportaciones porque también han disminuido, pero le podríamos, podríamos, hablar de Ecopetrol lo que vimos ayer, entre otras cada vez se sienten más los golpes Senador Ciro de la Reforma Tributaria, que nos opusimos no solo a Ecopetrol sino a todo el sector.

De manera injusta, inmoral, cuando hay hambre e inflación, le ponen impuesto a la comida, con ese nuevo impuesto que además se contradijeron mil veces, no que no era para recoger Fondos, no que si era solamente para inducir un buen comportamiento y buenos hábitos, pero es evidente que el interés era recoger esos 2.5 billones de pesos y la gente lo está sintiendo en cualquiera de los Departamentos y Municipios de todos nosotros y la gente está hasta el cuello, por eso votaron en contra de este Gobierno, así de fácil aquí pueden decir la carreta que quieran y la gente no les come cuento, por eso perdieron y van a seguir perdiendo y no importa cuántas veces se atribuyan los, los, gobernadores este, este Presidente que a propósito vale la pena decir Presidente, gravísimo que el Presidente por primera vez yo no tengo recuerdo de que un Presidente se reúna solo con los amigos electos y no con todos no, eso es gravísimo es un mal mensaje.

Pero además lo único que me induce a mí pensar o me hace pensar, es que su actitud no va a ser de recomponer el rumbo, va a ser de radicalizarse más, decía María Jimena que el problema de Petro es una adicción, yo no, yo no sé si tenga una adicción, podría uno suponerlo pero el problema de Petro es la absoluta conducta infantil que tiene de terquedad, caprichoso, justifica todos los errores, no asume responsabilidad, ese es el problema y por eso es que hoy tenemos Ecopetrol con una capitalización bursátil menos -17 billones, por eso tenemos los CDS más altos de la región, por eso tenemos la volatilidad que aquí tenemos y lo único que controla la incertidumbre que tenemos, es cuando se frenan las Reformas paradójicamente y no lo digo yo lo dice

el Banco de la República en su informe de política monetaria de mayo, entonces de abril publicado en mayo.

Entonces dicho eso, aquí hay un tema en el que se ha centrado el Ministro el tema de la gasolina y además a mí lo que me parece es que les debería dar vergüenza el argumento que utilizan, dicen cómo me cómo se dignan a cuestionarnos los que congelaron los precios de gasolina hoy, cuando estamos corrigiendo el daño que hicieron, bueno primero voy a entrar en historia patria en recordarle, Ministro que usted hizo algo similar con la tarifa de Transmilenio, que a propósito entiendo lo condenaron, después revocaron eso, pero su chiste o el de Petro le costó 2 y medio billones si no estoy mal a la ciudad, pero además ustedes mismos lo tuvieron que revertir, pero en esa época era por hacer politiquería, no por hacer un beneficio concreto.

Pero hablando de cosas concretas en el 2021 Senador Gallo, usted se acuerda qué pasó en Dosquebradas entrando a Pereira o ustedes se acuerdan lo que pasó por ejemplo en el Valle del Cauca en mayo del 2021, ¿se acuerdan o no? bueno que quienes hoy gobiernan casi destruyen el país y tienen el cinismo son tan de diría yo sinvergüenzas que en aquel momento, dijeron que por 700 pesos que iba a aumentar el Gobierno anterior la gasolina, había que quemarlo todo y hoy dicen que no que cómo es que no fueron capaces de subir el precio de la gasolina, ah no es que les recuerdo que cuando iban a subir 700 pesos quienes hoy gobiernan, acabaron con Colombia, le prendieron fuego al país y hoy le han subido 5,285 pesos creo si no estoy mal al galón de gasolina.

Entonces que no sean tan sinvergüenzas no, el Gobierno anterior primero, no aumentó el precio de la gasolina, no pensando en él, pensando en que había una crisis sin precedentes que se llamaba COVID -19, primer punto y segundo cuando estábamos saliendo del COVID le dio por subir 700 pesos el precio y qué miedo aparecieron quienes hoy gobiernan a destruir Colombia, esa es la incoherencia, que por 700 pesos quemaron el país entero, prendieron fuego y hoy se hacen los locos diciendo que no que no hay problema, que es que cómo no había que hacerlo, ahora yo creo que y se lo confieso Ministro hasta un punto tiene un grado de responsabilidad aumentar el precio de la gasolina y el y el ACPM hasta un punto, pero lo que han hecho con la gasolina es absolutamente desproporcionado y más en el contexto actual que tenemos de inflación y de desaceleración, que ha sido culpa de este Gobierno no, claro dicen no el mundo entero se ha desacelerado hasta un punto, pero aquí es evidente y hemos, es que el mismo Banco de la República lo dice, la incertidumbre que este que este Gobierno ha generado, le pegó a la inversión, le pegó al ahorro y le pegó al crecimiento económico, pero podríamos entrar en detalles en muchos más detalles, pero el punto es el siguiente hombre ya está bien, ya está bien.

Ahora con la gasolina prácticamente ya cerraron la brecha entiendo que van hasta febrero Ahora son tan oportunistas y tan convenientes que en octubre no lo hicieron no, no lo hicieron en octubre porque no qué miedo en las, en la fecha de las elecciones, entonces es esa, eso que muestran como unas acciones de absoluta responsabilidad, siempre tienen detrás una conveniencia enorme para este Gobierno, pero lo del ACPM me preocupa aún más, porque el ACPM le va a pegar a las personas de menores ingresos, es verdad que el ACPM le pega al IPP de acuerdo, sin duda pero eso evidentemente se va a traducir por muchas vías al IPC pero al final, pues es evidente que no existe una persona a la que le valga más el ACPM que no se lo transfiera el costo final, o es que qué transportador senador Gallo, Senadora Espinosa, o senador ¿por qué se va querido Senador Castellanos? ¿Está de acuerdo que le van a traducir el costo del ACPM o no? Ah bueno.

Imagínese en Norte de Santander Senador Castellanos lo que va a pasar y entonces resulta que ah no que es que eso no se traduce, no, no, perdón todos los usuarios de transporte público, todos los que compramos alimentos, todos sin excepción nos va a costar más y si a eso uno le suma la inflación que hoy tenemos, la Reforma Tributaria, el impuesto de a los alimentos y esto pues ni se diga, entonces no yo sí creo que, a mí no me parece, yo no había hablado hasta que cuando ya empiezo a oír que empiezan a acomodar argumentos, no, yo creo que.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente Comisión Tercera del Senado:

Senador Uribe tiene el tiempo cumplido, ¿cuánto tiempo más necesita?

Honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

30 segunditos más, así como para y eso que no almorcé entonces tengo 5 minutos más.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente Comisión Tercera del Senado:

30 segundos hasta 31 segundos, adelante.

Honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

Pero 30 segundos para insistir, solo quiero insistir, en que es que aquí no podemos comer entero y querida Imelda afortunadamente Colombia ya se despertó, ojalá siga despierta de aquí al 2026 porque los que le están haciendo daño a este país, son los que hoy gobiernan que utilizan argumentos engañosos, mentirosos, falsos y que buscan justificar una conducta que hoy es absolutamente inmoral, quemaron Colombia por 700 pesos y hoy ya llevan 5800, sí ¿no sabe quién no sobrevivió? no sobrevivieron 11 policías que mataron en ese paro, ¿sabe quién no sobrevivió? Las familias de esos no, los tres bebés que aquí quemaron entre otros porque decían que es que iba el SMAD en las, en las ambulancias, lo dijo el Pacto Histórico.

¿Sabe quién no hoy no está feliz? y de pronto sobrevivió con una herida 1300 policías heridos, más de cinco policías violadas, por esos, por esos que decían que salían a la a la calle, que para

que no subieran 700 pesos la gasolina, entonces no, no, no sobrevivimos no, sobrevivió usted en la comodidad que tenía, pero la inmensa mayoría de Colombia sufrió, sufrió, Colombia por cuenta de este Gobierno de quienes hoy gobiernan y antes eran oposición, porque no entendieron que la oposición no es para hacer daño, nosotros por el contrario a pesar de todas las diferencias que tengamos, no estamos dispuestos a usar la oposición para hacerle daño a Colombia, claro vamos a evitar el daño que este Gobierno está haciendo y lo vamos a seguir haciendo, pero ni mucho menos para hacerle daño a Colombia, gracias Presidente.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente Comisión Tercera del Senado:

Señor senador quedan dos intervenciones, con eso terminamos y muy muy pequeña sí el debate, pero no la sesión, porque tenemos unos proyectos de ley y les pido el favor que tratemos de evacuar algunos de los proyectos, Senador Ciro.

Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Gracias Presidente.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente Comisión Tercera del Senado:

Y se prepara el Senador Jairo Castellano.

Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Muy corto para complementar a mi compañero Miguel, yo, yo pienso que es importante que los servidores públicos y los funcionarios públicos estén siempre conectados con el contexto político y social del país y a qué voy con esto, lo ha dicho el Senador Miguel, no puede venir a decirnos acá que la culpa es de otros que congelaron, cuando está sentado hoy como Ministro de Hacienda, por personas que criticaban leves aumentos a la gasolina y por eso llegaron al poder, no se puede ser incoherente por las razones y motivos políticos y del ambiente del país por los cuales se llega al poder y ahora salir a decir a otra cosa, no, no es coherente con el ambiente que vivió el país en un momento.

Segundo yo no oí al Gobierno anterior criticando y quejándose todos los cuatro años del déficit del FEPC de 17 billones desde el año 2011 hasta el año 2018, salió en el plan de desarrollo del 2018, se saneó y se saneó, que la diferencia del precio internacional con el precio del productor se mantuvo y se amplió, eso lo sabían en campaña, o es que el Gobierno el Presidente Petro no sabía en campaña que había un diferencial del precio internacional y el precio nacional, eso lo sabían y aumentar la gasolina y el ACPM en un momento de postpandemia, en un momento de postpandemia ahora bien las críticas acá del congelamiento, y qué fue la tasa diferencial a los taxistas ahorita hace pocas semanas, ahí no congelaron, ese subsidio que le dieron a los taxistas y cuando congelaron los peajes, ese congelamiento qué y ya salió el decreto, que lo van a aumentar o sea

reversaron una decisión, ahí no congelaron y eso fue una embarrada, ¿aceptaron el error?.

Y el SOAT, también no congelaron ahí el 50%, otro error y lo reversaron y es que llevamos más de un año y no se ha aumentado el ACPM, eso no quiere decir un congelamiento del ACPM durante más de un año y critican al Gobierno anterior, que porque congeló y llevamos más de un año y sigue congelado el precio del ACPM, entonces eso no, eso sí está bien, pero el del anterior Gobierno está mal, pero subsidios a los taxistas ese congelamiento está bien, lo pagamos todos los colombianos, el SOAT ese está bien, los peajes ese está bien y todas reversadas porque la embarraron y más de un año el ACPM congelado, ese sí está bien pero el del anterior Gobierno está mal, hombre es simplemente ser como consecuente con las cosas y con las situaciones y nosotros como colombianos y no por Centro Democrático y oposición y aquí de todas las corrientes políticas, vivimos lo que pasó en Colombia, cuando el sector político que hoy lo lleva a usted ser Ministro de Hacienda criticaba, leves aumentos a la gasolina.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente Comisión Tercera del Senado:

Gracias honorable Senador y última intervención el Senador Jairo Castellanos y damos por concluido el debate.

Honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano:

Muchas gracias señor Presidente, yo sí quiero preguntarle al Señor Ministro que hay un tema que, que empieza a preocuparle a todo el país y es el tema si en esta proyección, se ha tenido en cuenta el impacto de los problemas de seguridad en el país y todos los problemas con el crecimiento de la violencia, de las guerrillas, del secuestro, de la extorsión, esta paz total del Gobierno está haciendo aguas, de verdad y eso va a tener un impacto señor Ministro, directo en la economía, en la inversión extranjera, la seguridad, yo creo que el Gobierno de verdad empieza a tener grandes problemas con el tema de la paz total, que va tener que va a tener seguro repercusión en el tema económico, no sé hasta dónde el Gobierno ha previsto ¿qué tanto va a impactar todo este tema en la desconfianza de la inversión extranjera, en todo lo que tiene que ver con este secuestro del padre de Lucho Díaz? en el impacto en la en la imagen del país a nivel internacional, tristemente demacrada de por sí.

Yo creo que, que, quienes confiamos en este Gobierno y quienes aquí en esta comisión le hemos brindado todas las herramientas también, merecemos una explicación de qué está pasando con ese tema, del manejo de la paz total que cada vez se ve más lejana y cada vez se ve más enredada, señor Ministro.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente Comisión Tercera del Senado:

Muchas gracias honorable Senador Jairo Castellanos, de manera que entonces damos por

finalizado este debate, con la Junta Directiva del Banco de la República, el señor Ministro, señor Gerente Villar, les agradecemos muchísimo su asistencia, les agradecemos muchísimo sus conceptos y esta comisión pues seguirá permanentemente pues en el análisis de la situación económica del país, buscando cada día mayor crecimiento, menor desempleo y por supuesto, menor inflación, muchísimas gracias Ministro Bonilla, Gerente Villar y miembros de la Junta Directiva del Banco de la República, señor Secretario siguiente punto del Orden del Día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Presidente, tercer punto votación de proyectos de ley. Proyecto de Ley número 46 de 2023 Senado, *por medio de la cual se crea el Fondo de Emprendimiento para la Mujer, como instrumento para impulsar el emprendimiento, el empleo y la cultura financiera y se dictan otras disposiciones.* Autora honorable Senadora Liliana Bitar y otro. Ponente honorable Senadora Liliana Bitar Castilla quien se encuentra presente en el recinto señor Presidente, con su amable condición de Presidente la Senadora Liliana toma la palabra para defender su proyecto.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente Comisión Tercera del Senado:

Senadora Liliana Bitar tiene usted, el uso de la palabra, para el proyecto anunciado por el señor Secretario.

Honorable Senadora Liliana Esther Bitar Castilla:

Gracias señor Presidente, compañeros muy buenas tardes, no se imaginan la alegría y la felicidad que me da presentarles este proyecto, que de verdad es un sentir de toda mi campaña y desde la legislatura pasada con todo mi corazón, quería manifestarlo, agradecerle a usted mi Senadora Ana Carolina, por su participación en este proyecto, que nos ayudó con unas proposiciones que las tuvimos en cuenta, para mejorar cada vez más, nuestras mujeres en el país, que es lo que queremos, que, que cada vez las mujeres vayamos cerrando esa brecha y tengamos unas mejores oportunidades, este proyecto se llama Fondo de Emprendimiento de la Mujer, la bueno, el objeto principal de este proyecto es crear un Fondo de Emprendimiento, para que todas las mujeres del Sisbén 4, puedan acceder a un capital semilla, por una única vez, en los 123 Municipios del país.

Porque si algo nos hemos dado cuenta, es que a lo largo de del tiempo siempre la brecha entre hombres y mujeres ha sido muy diferente y en nuestro sentir en campaña, en todo el país, lo que más nos pedían las mujeres era eso, que simplemente les diéramos una oportunidad, para ellas poder empezar un negocio de emprendimiento, sin ni siquiera muchos recursos unas hablaban de 500,000, 300,000 pesos y eso fue lo que nos motivó desde el primer día a presentar este proyecto, que ya lo habíamos presentado en la legislatura pasada y lo estamos retomando en este nuevo periodo.

La justificación principal de este proyecto, es cerrar la brecha que existe entre hombres y mujeres, es darles un empoderamiento económico a las mujeres ¿qué conseguimos con eso? No solamente empoderarlas económicamente, hoy estamos hablando de unas cifras altísimas de violencia intrafamiliar, que se deben muchísimo a eso, muchas mujeres tienen que soportar la violencia, porque dependen económicamente de los hombres y tienen que criar a sus hijos dentro de esa violencia, yo sé que con este proyecto que hoy estamos discutiendo acá, vamos a ayudar a muchas mujeres a que salgan de ese ciclo de violencia y también a cerrar esa brecha que tenemos en el apoyo a las mujeres ¿qué buscamos también con este capital semilla? un impacto mínimo en los Municipios donde lo vamos a crear, por eso desde el mismo Plan de Desarrollo pasamos una proposición que fue acogida y era que de ese 5% del mayor valor de recaudo de los ingresos corrientes de libre destinación, también se pudieran tomar prioritariamente para proyectos de emprendimiento femenino y así quedó en el Plan de Desarrollo.

Entonces aquí contamos con dos fuentes de financiación importantes, que podría ser el 1% de los ingresos corrientes de libre destinación y esa segunda fuente que sería la los recursos de regalías, ¿cómo va este Fondo, ¿cuál sería el monto que tendríamos en este Fondo? entre el 0.5 salarios mínimos o sea de 500,000 como está hoy, hasta tres salarios mínimos legales mensuales vigentes; pero qué es lo que más nos interesa con este proyecto, que el recurso no quede en la alcaldía, que el recurso no quede en un Fondo, sino que llegue y para que llegue qué tenemos que ver cuál es la población objetivo, mujeres con un nivel mínimo de educación o quizás nulo, entonces lo que tenemos que buscar es que tengan la capacitación para presentar ese proyecto desde la misma administración y un acompañamiento a lo largo de todo la ejecución de su proyecto, para que tenga continuidad en el tiempo.

Por eso pedimos que sea los mínimos trámites que tengan que hacer estas personas, no que tengan que contratar personas para que les hagan este proyecto, sino con el acompañamiento de las secretarías de planeación en todos los Municipios, personas de la zona rural y de los estratos 1, perdón de los estrato 4 del Sisbén, pues puedan acceder por una única vez a este proyecto, que qué es importantísimo tener en cuenta aquí también, que del 70% se dé prioridad a los proyectos individuales y se pueden asociar hasta 10 mujeres, por un monto máximo de 30 salarios mínimos mensuales legales vigentes, con esto damos también apoyo a que muchas mujeres, que tienen ya es esas asociaciones, puedan presentar sus proyectos y tenerlo.

Importantísimo para los Municipios, si en un año no tienen proyectos este recurso se libera, es decir no va a quedar amarrado, lo pueden liberar y utilizarlo en cualquier sector que tengan en su plan de Gobierno donde haya prioridad de inversión,

entonces no estamos amarrando el recurso que tiene que ser acumulativo a través del tiempo, sino que este es un recurso que simplemente tiene una se dinamiza dentro del presupuesto y qué hacemos con este con este proyecto, también la proposición que nos hizo la Senadora Ana Carolina Espitia es que de este Fondo si hay proyectos de asociaciones rurales, se le dé prioridad en un 30% propuesta que acogimos y aquí está incluida, lo mismo que tengamos prioridad en el Sisbén 4 este capital semilla, es por una única vez y tiene que tener las Secretarías de Planeación tanto el DNP, una información en una base de datos, para poder consultar y que no nos ocurra, de que de pronto se vayan a diferentes Municipios, las asociaciones y puedan acceder a este beneficio del capital semilla.

Entonces aquí también estamos invitando al Departamento Nacional de Planeación y a las Oficinas de Planeación, de cada uno de los Municipios, a que hagan ese ese inventario, pues lleven esa estadística de cuáles son las personas o asociaciones que han tenido posibilidad de este de este beneficio; otra, otra proposición de la doctora Ana Carolina que la recogimos que es muy importante, es tener un comité operativo para poder estudiar y viabilizar estos proyectos, que estaría conformado por la Secretaría de Hacienda, por la Secretaría de Planeación, por la personería municipal y en los casos donde haya consejo consultivo de mujeres o secretaria de la mujer, o quien haga sus veces, porque es importante pues que sea todas las diferentes áreas de la administración que apoyen este proyecto y que les dé también claridad y transparencia a las diferentes asociaciones o mujeres que presenten sus proyectos.

Como les contaba lo importante también es llevar la contabilidad, el registro de todas las personas que han sido beneficiarias para evitar pues que se hagan fraudes en los diferentes Municipios, ¿qué queremos con este proyecto de verdad? ayudar a las mujeres, ayudar a muchas mujeres que no tienen forma de acceder a un mundo crediticio, porque por sus condiciones de ama de casa, o por sus situaciones de vulnerabilidad, o porque están en zonas rurales dispersas, no tienen ni siquiera la oportunidad de tener ningún tipo de acercamiento al sector financiero y con esto, estas mujeres van a poder llevar apoyo económico a sus hogares y muchas veces sacar a sus hijos de la violencia, a la que están sometidas por ser dependientes económicas de sus maridos, entonces mis queridos compañeros de verdad de corazón yo los invito, a que me ayuden con este proyecto que para mí es muy importante y sé que para las mujeres de este país, es muy importante porque así lo sentí y yo sé que esto nos va a ayudar también a bajar los índices de violencia en el país, muchísimas gracias.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente Comisión Tercera del Senado:

A usted honorable Senadora, señora Vicepresidenta Imelda y señora Karina, adelante señor doctor Ciro también, adelante doctora Imelda Senadora Vicepresidenta.

Honorable Senadora Liliana Esther Bitar Castilla:

Muchas gracias, una pregunta ¿en el articulado del proyecto se dice quién instalará la comisión? Porque si no está, hasta ahí llega la iniciativa.

Honorable Senadora Liliana Esther Bitar Castilla:

Sí está, tiene que instalarla cada alcaldía o distrito.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente Comisión Tercera del Senado:

Muy bien muchas gracias Senadora Ana Karina Espinosa.

Honorable Senadora Karina Espinosa Oliver:

Gracias Presidente, bueno me encanta el proyecto, felicitar a la Senadora Liliana Bitar por esta iniciativa, pero quiero hacer una proposición, de pronto no la tengo redactada pero es la siguiente, es súper importante el acompañamiento del Sena, el Sena tiene un tema de Fondo emprender y ayuda muchísimo, ayuda muchísimo a hacer planes de negocio y a fortalecer los emprendimientos, no ponerlo como prerequisite porque hasta ahí llega el incentivo, pero puede ser que una vez que se dé ya el incentivo, o sea que ya las mujeres o las corporaciones se hayan ganado el incentivo, se haga un acompañamiento obligatorio del Sena, para que esos proyectos no mueran en el tiempo como lo hemos visto con muchos proyectos de emprendimientos, que inician las alcaldías o las gobernaciones y quedan sin ese apoyo del Sena y de pronto los proyectos tienden a morir, entonces me parece como importante de pronto volverlo obligatorio, pero posterior a que ya esté en el incentivo, no previo, algo así que pudiéramos de pronto ¿sí me hice entender?

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente Comisión Tercera del Senado:

Muy bien Senador Ciro, enseguida la Senadora Liliana, para que pueda contar las inquietudes.

Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Yo celebro este proyecto de la Senadora Liliana Bitar, creo que cualquier instrumento o herramienta que sirva para sacar a mujeres en condición de pobreza, con instrumentos de gestión financiera o proyectos productivos, bienvenido sea mi observación es para que de pronto Liliana para segundo debate, lo miremos y es yo fui autor y ponente de la Ley de Emprendimiento ¿qué pasó en esa ley? nosotros lo que hicimos fue unificar y consolidar la política pública de emprendimiento en Colombia, en torno a un solo ente que era impulsa, había muchos Fondos desagregados en diferentes entidades, adscritos a diferentes Ministerios o Departamentos Administrativos y lo que se hizo fue unificar en impulsa, menos el Fondo emprender del Sena, por la experiencia que se ha tenido, sobre todo la experiencia en emprendimiento.

¿Qué es lo que yo quisiera para que pudiéramos tener una mejor práctica al momento de la entrega

de esos recursos y que esos proyectos se mantengan en el tiempo? y es que este Fondo, se articule con la política pública de emprendimiento que es impulsada, de la mano también con ese Fondo emprendedor, que hoy maneja el Sena, de manera muy positiva, para que eso se trabaje conjuntamente, creo que es muy bueno este proyecto, creo que buscaría unos recursos mucho más focalizados en temas de mujer, pero creo que si tiene la ayuda y la asesoría, el acompañamiento, y la articulación de impulsada, le ayudaría mucho con la experiencia sobre todo con el conocimiento, las relaciones que tiene impulsada, para poder ser mucho más eficiente y efectivo, en lo que quiere lograr en las mujeres colombianas en condición de vulnerabilidad, simplemente quiero dejar esa observación, para que en segundo debate lo podamos discutir.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente Comisión Tercera del Senado:

Gracias honorable Senador, yo solo quiero agregar que firmé este proyecto con gusto, porque sin duda pues hay varios temas que gravitan en esto, lo primero es el desempleo de la mujer, siempre muy por encima del empleo masculino, el último dato es que las mujeres tienen el 11.7% mientras los hombres el 7.7% no es menor, 4 puntos, lo segundo solo 1/3 de las microempresas que se crean en Colombia subsisten a cinco años, al quinto año, perdón y uno de los factores para que ello no suceda, es la falta y lo dijo la Senadora Liliana Bitar de acceso al crédito, estas empresas, microempresas, muchas les toca acudir al gota a gota y al paga diario y por eso las empresas no subsisten, de manera que pues con este capital semilla, pues yo estoy seguro que tendremos un porcentaje de supervivencia aún mayor y contribuir a cerrar la brecha de desempleo entre los hombres y las mujeres, de manera que quería expresar eso y pedir al señor Secretario que lea la proposición con que termina el informe de ponencia.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Presidente.

Proposición

Con base en las anteriores consideraciones y en cumplimiento de la Constitución Política y la Ley 5ª de 1992, presento ponencia favorable y en consecuencia solicito muy amablemente al señor Presidente, a los ciudadanos Senadores dar primer debate en la Comisión Tercera Constitucional y Permanente del honorable Senado de la República el Proyecto de Ley número 46 de 2023 Senado, *por medio de la cual se crea el Fondo de Emprendimiento para la Mujer (FEM), como instrumento para impulsar el emprendimiento, el empleo y la cultura financiera y se dictan otras disposiciones*. Está leída la proposición señor Presidente, con que termine el informe.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente Comisión Tercera del Senado:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión,

anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la prueba la comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente Comisión Tercera del Senado:

Se abre articulado, el articulado, han pedido la omisión de la lectura del articulado.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Presidente, manifestándole que la ponente radicó su ponencia y el articulado en su integridad son 16 artículos, incluyendo la vigencia; está omitida la lectura señor Presidente, sométala a consideración.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente Comisión Tercera del Senado:

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, el articulado, ¿lo aprueba la comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente Comisión Tercera del Senado:

Título del proyecto si quiere que pase al siguiente debate.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Por medio de la cual se crea el Fondo de Emprendimiento para la Mujer (FEM), como instrumento para impulsar el emprendimiento, el empleo y la cultura financiera y se dictan otras disposiciones. Está leído el título señor Presidente y el deseo de que este proyecto tenga segundo debate, sométalo a consideración.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, en consideración el título y el deseo que vaya a segundo debate. ¿lo aprueba la comisión? si lo aprueba señor Presidente, se nombra como ponente la misma autora y ponente la Senadora Liliana Bitar.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Así será señor Presidente.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente Comisión Tercera del Senado:

Siguiente proyecto por favor.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Siguiente Proyecto de Ley número 106 de 2023 Senado, *por medio de la cual se establece la Legislación Permanente de los Decretos Legislativos números 560 y 772/ 2020, Decretos*

Reglamentarios números 842 y 1332/ 2020, en materia de insolvencia empresarial y se dictan otras disposiciones. Señor Presidente los ponentes no se encuentran en el recinto de la comisión.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente Comisión Tercera del Senado:

Muy bien siguiente proyecto señor Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente, se aplaza el 106.

Proyecto 80. Por la cual se modifica la Ley 1177, el ponente es el Senador Carlos Alberto Benavides y no se encuentra en el recinto; se aplaza señor Presidente.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, siguiente proyecto, queda aplazado.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Proyecto 313 de 2023 Senado, 018 de 2022 Cámara, por medio de la cual se armoniza la normatividad vigente en materia tributaria respecto a las familias con hijos dependientes o en situación de discapacidad. Autor honorable Representante Julián Peinado y otros ponentes honorable Senador Juan Pablo Gallo.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente Comisión Tercera del Senado:

Tiene uso de la palabra el Senador Juan Pablo Gallo, para exponer el proyecto hasta por 4 minutos.

Honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya:

Gracias señor Presidente. 5 oiga no soy capaz.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente Comisión Tercera del Senado:

Trate de utilizar su mejor capacidad de síntesis. Aproveche que está comisión está dispuesta a aprobar el proyecto.

Honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya:

Gracias señor Presidente; el artículo 387 del Estatuto tributario determina las deducciones, a las que pueden acceder eh los contribuyentes y así disminuir la base de las retenciones; ahí en ese artículo tres tipos de deducciones eh son por intereses y corrección monetaria en virtud de préstamos de vivienda, todo lo concerniente además a pagos de salud, póliza y demás, ese sería el segundo bloque y el tercero son las deducciones a las que tienen derecho, aquellos contribuyentes con dependientes y define en este último bloque lo que significan los dependientes y demás. Este proyecto de ley, se enfoca particularmente en este último bloque, pero específicamente en los numerales dos y tres del párrafo segundo del artículo en cuestión y se concentra en los dependientes eh que teniendo entre 18 y 23 años y se encuentran estudiando, no tienen como solventarse y están en función de los ingresos a otro miembro de la familia, en este caso el padre o la madre.

El objetivo central de este proyecto de ley es armonizar el Estatuto Tributario, con todo el marco normativo y jurisprudencial del país ya que existen contradicciones y de entrada uno pensaría que este proyecto es digamos es sencillo, simple, pero me parece a mí que tiene un trasfondo interesante; eh vamos a mirar algunas, algunas de las de las normas que adentran en contradicción; la Ley 100 de 1993 define a los beneficiarios de pensión y demás como los hijos mayores entre 18 y 25 años, no 18 y 23 años o que tengan incapacidad para trabajar por razones de estudios, la misma la misma Ley 1753 del 2015, también señala en el en la misma norma se señala como los dependientes aquellos que tienen entre 18 y 25 años, no 18 y 23 años y eh en su artículo 218 hace una definición clara, pero no solamente son las normas sino que, la misma Corte Constitucional ha señalado de forma muy clara, que en el caso particular a los hijos solo debe alimentarse a aquellos que no superan los 18 años de edad.

Salvo que se encuentren en situación de discapacidad o se hayan inhabilitados para la subsistencia en caso en el cual contempla la mismo, el mismo límite de edad es decir los 25 años, siguiente el proyecto de ley tiene cuatro artículos pues muy, muy precisos, en el primero se define se establece el objetivo el cual como ya lo manifesté es, armonizar ese estatuto tributario con el marco normativo y jurisprudencial, el segundo artículo eh versa sobre ya la modificación en particular de los numerales dos y tres del párrafo segundo del artículo 378, en el artículo tercero se le dan autorización a la DIAN, para reglamentar lo referente a la ley y en el cuarto, ya se considera la vigencia; eh el cuerpo como tal del de del proyecto de ley se puede mirar aquí en el artículo 2º, donde se pretende modificar los numerales que he mencionado en mi intervención, eh cambiando el límite de 23 años a 25 años.

En el numeral dos y en el numeral tres eh asignándole las funciones, no a Medicina Legal, sino al Ministerio de Salud y Protección Social para determinar, si ese dependiente no tiene las condiciones físicas o mentales que le puedan generar la supervivencia y la, la generación de ingresos; esto en cuanto existe que también me parece claramente sustentado, toda la, la norma que le entrega las funciones al Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Salud y no a Medicina Legal, que yo francamente no entiendo por qué había quedado de esa manera; antes que me lo pregunten este proyecto de ley, tiene impacto, impacto presupuestal, no tiene aval, esperamos eso sí que el aval en el transcurso del del debate del proyecto, nos lo puedan allegar, nosotros escribimos al Ministerio y nos contestan que sí tiene un impacto marginal, pero que tiene un, un impacto, de igual manera escribí a la DIAN, eh manifestaron pues no estar muy de acuerdo con el proyecto, lo que me ratificó la importancia de poderlo aprobar, eh no encuentro la razones de eh regresividad en este, en este proyecto que señalan en algunos apartes de su concepto.

Por el contrario me parece justo, que estos muchachos que están estudiando que no tienen más

de los 25 años de edad, que tienen dependencia económica, que en el marco normativo y jurisprudencial los reconocen como tal, pues nosotros los armonizamos y tengan derecho a declararse como dependientes y así poder avanzar en su, en su en su proyecto, en su proyecto de vida; eh no sé si me alcancé a estar los 5 minutos, pero no quiero sino recomendar votar positivo, esta este proyecto de ley, que creo que yo creo yo que va a tener un impacto muy importante en el país.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente Comisión Tercera del Senado:

Muy clara su explicación honorable Senador, señor Secretario sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Presidente.

Proposición

De conformidad con las anteriores consideraciones y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presento ponencia positiva y en consecuencia sugiero a los miembros de la Comisión Tercera Permanente del Senado, aprobar en primer debate el Proyecto de Ley número 313 de 2023 Senado, 018 de 2022 Cámara, *por medio de la cual se armoniza la normatividad vigente en materia tributaria respecto a las familias con los hijos dependientes o en disposición de discapacidad*. Está leída la proposición con que termina el informe.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente Comisión Tercera del Senado:

Se abre la discusión, la Senadora Ana Carolina Espitia y el Senador Miguel Uribe.

Honorable Senadora Ana Carolina Espitia Jerez:

Es que es un tema más de forma que cualquier otra cosa, es que en la en la *Gaceta* que está publicada, aparece en el título, un segundito, en el título aparece como. Por medio del cual se armoniza la normatividad en materia tributaria respecto a familias con hijos dependientes o en disposición de discapacidad, en la en la *Gaceta* parece así; acá en el Orden del Día si está bien, entonces hay que hacer una proposición para hacer el, para hacer el ajuste, para corregirlo, era eso.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente Comisión Tercera del Senado:

Gracias honorable Senadora. Senador Miguel Uribe, por 40, 30 segundos.

Honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

Es que yo no quería dejar de pasar de agache la nueva doctrina que instaura aquí el Senador Gallo y es con este Gobierno hay que pensar mal para acertar; entonces sí, si el elemento es que no dan el visto bueno para este proyecto y que es otra razón más para apoyarla, bueno a mí me parece que esa puede ser una buena lógica de ahora en adelante, gracias Presidente.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente Comisión Tercera del Senado:

Se cierra la discusión, ¿la aprueba la comisión la proposición con que termina el informe de ponencia?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí la aprueba señor Presidente.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente Comisión Tercera del Senado:

Muy bien.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente, honorable Senador Gallo, la proposición de la Senadora Ana Carolina modificando el título, quedaría así. Por medio del cual se armoniza la normatividad vigente en materia tributaria respecto a las familias con hijos dependientes o en condición de discapacidad. ¿Así es? Perfecto. Señor Presidente.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente Comisión Tercera del Senado:

Muy bien entonces se abre la discusión del articulado, han pedido la omisión de su lectura; ¿señor Secretario, sírvase expresar cuántos artículos tiene?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Tiene cuatro artículos señor Presidente, incluyendo la vigencia; someta a consideración de la comisión, el texto propuesto, más la proposición que modifica el título, en esas condiciones señor Presidente, cuando se modifica el título de un proyecto, vamos a hacerlo de manera nominal.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente Comisión Tercera del Senado:

Muy bien entonces señor Secretario, sírvase llamar a lista, para aprobación del articulado, con la modificación del título del proyecto.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Presidente.

Benavides Mora Carlos Alberto	Sí
Bitar Castilla Liliana Esther	Sí
Castellanos Serrano Jairo Alberto	Sí
Cepeda Sarabia Efraín José	Sí
Daza Cotes Imelda	Sí
Echavarría Sanchez Juan Diego	Sí
Espinosa Oliver Karina	Sí
Estrada Cordero Julio Cesar	Sí
Gallo Maya Juan Pablo	Sí
Garcés Rojas Juan Carlos	
Gnecco Zuleta José Alfredo	
Gómez Amín Mauricio	
González Villa Carlos Julio	Sí
Ramírez Cortés Ciro Alejandro	Sí
Uribe Turbay Miguel	Sí
Zabaraín Guevara Antonio Luis	Sí

Señor Presidente por el *Sí* 13 voto por el *No* 0 votos; ha sido aprobado la modificación del título del proyecto en esas condiciones, se somete nuevamente a consideración de la comisión, el título leído y el articulado propuesto por el señor ponente.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente Comisión Tercera del Senado:

¿Aprueba la comisión lo expresado por el señor Secretario, el título?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente Comisión Tercera del Senado:

¿Y *sí* quiere que vaya al siguiente debate en la comisión y se nombra pues el mismo ponente el Senador Juan Pablo Gallo. Siguiendo proyecto de ley.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Siguiendo proyecto de ley; Senador Juan Diego. Por medio del cual se crean lineamientos para el acompañamiento institucional y las comunidades que habitan asentamientos humanos ilegales.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente Comisión Tercera del Senado:

Tiene el uso de la palabra Senador Juan Diego Echavarría.

Honorable Senador Juan Diego Echavarría Sánchez:

Gracias Presidente, en este proyecto de ley, tenemos una proposición de archivo y la proposición de archivo, tiene un fundamento y es que el proyecto de ley, tiene un vicio que generaría la nulidad del mismo, lo habíamos hablado con la Senadora Imelda, es un muy buen proyecto, el objeto es muy loable, pero realmente el trámite no es el adecuado y por qué; porque como usted lo leyó señor Secretario, el título es por medio del cual se crean lineamientos para el acompañamiento institucional a las comunidades que habitan asentamientos humanos ilegales; si nos vamos Senadora a la Ley 5ª y nos vamos a la Ley 3ª ¿qué establece? Que las competencias de esta Comisión la Tercera, abro comillas.

“Comisión Constitucional Permanente” la competencia de: Hacienda y Crédito Público, Impuestos y Contribuciones, Exenciones Tributarias, Régimen Monetario, leyes sobre el Banco de la República, Sistema de Banca Central, leyes sobre monopolios, autorización de empréstitos, Mercado de valores, regulación económica, Planeación Nacional, Régimen de cambios, Actividad Financiera Bursátil, Aseguradora y de Captación de Ahorro”. Ese es el objeto de esta Comisión Tercera y como leí en el título, no tiene absolutamente nada que ver, este proyecto de ley con la comisión; consecuencia de ello presentamos la proposición de archivo, le pedimos a la comisión que la apruebe y que vuelvan y radiquen y surta el en la comisión correspondiente.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente Comisión Tercera del Senado:

Muy bien sírvase leer la proposición señor Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Proposición

En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas se solicita a la honorable Comisión Tercera del Senado de la República, archivar el Proyecto de Ley número 043/2022 Cámara, 335 de 2023 Senado, *por medio de la cual se crean lineamientos para el acompañamiento institucional a las comunidades que habitan asentamientos humanos ilegales*. Está leída la proposición con que termina el informe, solicitando el archivo.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente Comisión Tercera del Senado:

En consideración la proposición leída de archivo, de acuerdo a los argumentos, ¿la aprueba la comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí la aprueba señor Presidente.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente Comisión Tercera del Senado:

Siguiendo proyecto de ley.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Siguiendo proyecto de ley, Senador Antonio Zabaraín.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente Comisión Tercera del Senado:

Título del proyecto.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Título del proyecto. *Por medio de la cual se crea y se autoriza a la Asamblea del Departamento de La Guajira la emisión de la Estampilla Pro-Hospitales Públicos del Departamento de La Guajira y se dictan otras disposiciones*. Autor honorable Representante Jorge Alberto Cerchiaro. Ponente honorable Senador Antonio Luis Zabaraín, en el recinto señor Presidente.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente Comisión Tercera del Senado:

Muy bien tiene el uso de la palabra el Senador Antonio Luis Zabaraín.

Honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Muchas gracias señor Presidente, este es un proyecto; *por medio del cual se crea y se autoriza a la Asamblea Departamental de La Guajira, la emisión de la Estampilla Pro-Hospitales Públicos del Departamento de La Guajira y se dictan otras disposiciones*. La autoría de este proyecto es del honorable Representante **Jorge Alberto Cerchiaro**

Figuroa, el debate fue aprobado por unanimidad en la Comisión Tercera de Cámara, también hizo su tránsito exitoso por la plenaria de la Cámara de Representantes, estamos nosotros hoy aquí dando un tercer debate; eh así como lo manifesté, el proyecto de ley tiene como objeto la creación de la Estampilla Pro-Hospitales Públicos del Departamento La Guajira y así mismo facultar a la Asamblea Departamental de La Guajira, para que ordene la emisión de la estampilla, hasta por la suma de 300.000 mil millones de pesos.

Esta estampilla será en pesos colombianos constantes, a la fecha de expedición de la presente ley y se suspenderá el recaudo de la estampilla, una vez cumplido el tope establecido por la Asamblea Departamental; yo sobre lo pertinente quiero hacer una claridad, el Ministerio de Hacienda no ha dado el aval, debe dar un aval, no lo ha dado, sugeriría para ir avanzando y servirle al Departamento de La Guajira, que le demos trámite al proyecto y que obviamente si el aval no llega cuando estemos en la plenaria, pues el proyecto no surtirá su trámite en la plenaria; es por ello que eh creería yo que podríamos señor Secretario, poner en consideración el informe final con el que termina la ponencia, porque para qué voy a referirme a los artículos del proyecto, si todos ya en sus correos electrónicos lo recibieron, lo leyeron, lo estudiaron, lo analizaron, el proyecto no tiene proposiciones. Es decir que, en consecuencia, podemos seguir adelante, muchas gracias señor Presidente.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente Comisión Tercera del Senado:

A usted honorable Senador; sírvase señor Secretario leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Presidente. proposición suscrita por el Senador Antonio Luis Zabaraín.

Proposición

En virtud de las consideraciones anteriores expuestas solicitamos a la honorable Comisión Tercera del Senado de la República, dar primer debate al Proyecto de Ley número 058 de 2022 Cámara, 339 de 2023 Senado, *por medio de la cual se crea y se autoriza a la Asamblea del Departamento de La Guajira la emisión de la Estampilla Pro-Hospitales Públicos en el Departamento de La Guajira y se dictan otras disposiciones.*

Está leída la proposición con que termina el informe señor Presidente.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente Comisión Tercera del Senado:

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la comisión la proposición con que termina el informe de ponencia?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente Comisión Tercera del Senado:

¿Cuántos artículos tiene el proyecto señor Secretario?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente tiene ocho artículos incluyendo la vigencia y no hay proposiciones.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente Comisión Tercera del Senado:

No hay proposiciones, entonces han pedido la omisión de la lectura del articulado, se abre la discusión sobre el articulado del proyecto, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueba señor Presidente. Título.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente Comisión Tercera del Senado:

Senador Antonio Luis usted no ha golpeado el pupitre, ¿lo vota positivamente? Ok muy bien. título del proyecto.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente voy a leer el título del proyecto y el deseo de que este proyecto también tenga segundo debate. Título. *Por medio de la cual se crea y se autoriza a la Asamblea del Departamento de La Guajira, la emisión de la Estampilla Pro-Hospitales Públicos del Departamento de La Guajira y se dictan otras disposiciones.* Está leído el título señor Presidente.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente Comisión Tercera del Senado:

¿Aprueba la comisión el título y el deseo que vaya al último debate a la plenaria del Senado?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente Comisión Tercera del Senado:

Ponente se nombra al mismo Senador Antonio Luis Zabaraín.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Presidente, proyecto de ley.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente Comisión Tercera del Senado:

Senador González.

Honorable Senador Carlos Julio González Villa:

Señor Presidente, perdón, para que quede constancia en el acta señor Presidente; por supuesto que apoyamos al Departamento de La Guajira, en esta noble, en este noble objetivo Senador Zabaraín,

pero para nosotros es muy importante conocer, ¿cuál va a ser el alcance en la Reforma a la Salud, de la financiación de la infraestructura pública hospitalaria del país? y va a ser muy importante, una vez tengamos el proyecto en la mano, revisar este tipo de estampillas, contra los recursos de financiación de infraestructura pública de hospitales; muchas gracias señor Presidente.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Siguiente Proyecto de Ley. Por medio 140 de 2023 Senado 100 de 2022 Cámara. *Por medio de la cual se institucionaliza el día sin IVA como política de Estado, para proteger el poder adquisitivo de los hogares y estimular la economía colombiana y se dictan otras disposiciones.* Autor honorable Senador Miguel Uribe Turbay. Ponente Senador Miguel Uribe Turbay, presente en el recinto señor Presidente.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra el Senador Miguel Uribe Turbay.

Honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

Presidente gracias, mire yo, este es un proyecto queridos colegas, que ya fue aprobado en Cámara, en comisión y en plenaria y que llega aquí con el propósito de que le podamos dar avance a un proyecto que ha demostrado ser una buena iniciativa; yo aquí tengo una presentación larga, yo la voy a simplemente a resumir en unos comentarios, para no eh pues para no torpedear el proceso que llevamos en la comisión, pero prácticamente el punto es este; el día sin IVA, surge como una respuesta a la pandemia, cuando se contrae absolutamente el consumo por obvias razones y sale como un oxígeno particularmente para el comercio, es decir aquí a quien se pretendía darle un estímulo para una reactivación, era el comercio; esta fue una iniciativa que demostró ser absolutamente beneficiosa.

Impulsó el consumo, a su vez eso generó reactivación y esta puede seguir siendo una herramienta que ayuda en un momento de desaceleración económica como la que estamos viviendo, entonces eh como lo tengo en la presentación y lo podría aquí presentar, este es un este es un proyecto que beneficia a varios sectores, primero a las empresas, a los comerciantes, especialmente digo yo especialmente a los pequeños y a los micro y medianos, porque son finalmente los que se les permite que mucha gente que no tendría el acceso a esos productos pueda llegar, claro eh algunos dirán que esto solo beneficia a los productos importados o a las grandes compañías, no es cierto, es más hace una cosa interesante, le da acceso a los bienes a quienes no podrían pagar de otra manera si no fuera con esta reducción.

Voy a dar un ejemplo concreto y con esto termino, un computador, una Tablet, algún elemento de tecnología, si usted le quita el IVA, le está quitando prácticamente el 20% del costo, el 19 concretamente, pero prácticamente una quinta parte, son muchas las familias que solo tienen la posibilidad de acceder

a uno de estos elementos, siempre y cuando se le reduzca una quinta parte del costo; entonces al final no solo se trata de un tema absolutamente comercial, como algunos lo han querido hacer ver, sino también tiene un componente social, mucha gente accede a lo que no podría acceder de otra manera, dicho eso la invitación es a que nos acompañen, a que nos puedan apoyar y por supuesto que profundicemos este debate en la plenaria del Senado, gracias Presidente.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente Comisión Tercera del Senado:

Muchas gracias a usted honorable Senador. Sírvase leer señor Secretario la proposición con que termina el informe de ponencia.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Presidente.

Proposición

Con fundamento en las razones expuestas, rindo ponencia positiva y, en consecuencia, solicito a los miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del Senado de la República, dar el primer debate del Proyecto de Ley número 140 de 2023 Senado 100 de 2022 Cámara. *Por medio de la cual se institucionaliza el día sin IVA como política de Estado, para proteger el poder adquisitivo de los hogares y estimular la economía colombiana y se dictan otras disposiciones.* Está leída la proposición con que termine el informe.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente Comisión Tercera del Senado:

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿aprueba la proposición con que termina el informe de ponencia la comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente Comisión Tercera del Senado:

Articulado, ¿cuántos artículos tiene el proyecto? Señor Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Tiene cuatro artículos, no hay proposiciones algún señor Presidente.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente Comisión Tercera del Senado:

Han pedido la omisión del articulado, se abre la discusión, como dijo el Senador Zabaraín, proyectos publicados que se han releído, releído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la prueba la comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueba señor Presidente. Título del proyecto. *Por medio de la cual se institucionaliza el día sin IVA, como política de Estado para proteger el poder adquisitivo de los hogares y estimular la economía*

colombiana y se dictan otras disposiciones. Está leído el título señor Presidente.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente Comisión Tercera del Senado:

En consideración el título del proyecto, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿lo aprueba la comisión? y si quiere que haga transito al siguiente debate.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí lo quiere señor Presidente; igualmente lo aprueba señor Presidente.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente Comisión Tercera del Senado:

Y se nombra como ponente el mismo Senador Miguel Uribe Turbay.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Así se deja constancia señor Presidente.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente Comisión Tercera del Senado:

Siguiente proyecto y último proyecto.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente siguiente proyecto de ley; ha sido solicitado su aplazamiento del Proyecto 67 y el Proyecto 137 solicitados por los ponentes.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente Comisión Tercera del Senado:

Muy bien entonces no habiendo más nada que tratar, se levanta la sesión, se convoca para el próximo martes.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente se convoca para el próximo martes y se anuncian los Proyectos 106 de 2023, el proyecto 80 de 2023, 67 de 2023, son los proyectos que serán considerados y aprobados en la próxima sesión de la comisión en cumplimiento del artículo 8° del Acto Legislativo 03 de 2020.

EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA
Presidente

IMELDA DAZA COTES
Vicepresidenta

RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA
Secretario